

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales y su modificación por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE   |  | CENTRO  | CÓDIGO                 |
|---|--|---|------------------------|
| Universidad de Santiago de Compostela   |  | Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad Santiago de Compostela 15028750a |                        |
| NIVEL   |  | DENOMINACIÓN CORTA  |                        |
| Doctor  |  | PDEE  |                        |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA   |  |   |                        |
| Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad de Santiago de Compostela  |  |   |                        |
| NIVEL MECES   |  |   |                        |
| 4   |  |   |                        |
| CONJUNTO  |  | CONVENIO  |                        |
| No  |  |   |                        |
| SOLICITANTE   |  |   |                        |
| NOMBRE Y APELLIDOS  |  | CARGO   |                        |
| María del Carmen Sánchez Carreira   |  | Coordinador/a del Programa de Doctorado   |                        |
| Tipo Documento  |  | Número Documento  |                        |
| NIF   |  | 76825967X   |                        |
| REPRESENTANTE LEGAL   |  |   |                        |
| NOMBRE Y APELLIDOS  |  | CARGO   |                        |
| Antonio López Díaz  |  | Rector  |                        |
| Tipo Documento  |  | Número Documento  |                        |
| NIF   |  | 76565571C   |                        |
| RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO   |  |   |                        |
| NOMBRE Y APELLIDOS  |  | CARGO   |                        |
| María del Carmen Sánchez Carreira   |  | Coordinador/a del Programa de Doctorado   |                        |
| Tipo Documento  |  | Número Documento  |                        |
| NIF   |  | 76825967X   |                        |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN  |  |   |                        |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. |  |   |                        |
| DOMICILIO   |  | CÓDIGO POSTAL   | MUNICIPIO              |
| Reitoría – Praza do Obradoiro, s/n  |  | 15782   | Santiago de Compostela |
| E-MAIL  |  | PROVINCIA   | TELÉFONO               |
| reitor@usc.es   |  | A Coruña  | 600940001              |
|   |  |   | FAX                    |
|   |  |   | 881811201              |

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

|  |  |
|--|--|
|  | En: Santiago de Compostela,                  |
|  | Firma: Representante legal de la Universidad |

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL  | DENOMINACIÓN ESPECIFICA  | CONJUNTO                              | CONVENIO | CONV. ADIUNTO |
|--|--|---------------------------------------|----------|---------------|
| Doctor   | Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad de Santiago de Compostela | No                                    |          |               |
| <b>ISCED 1</b>   |  | <b>ISCED 2</b>                        |          |               |
| Economía   |  | Administración y gestión de empresas  |          |               |
| <b>AGENCIA EVALUADORA</b>  |  | <b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>        |          |               |
| Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) |  | Universidad de Santiago de Compostela |          |               |

### 1.2 CONTEXTO

#### CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El Programa de Doctorado en Economía y Empresa (PDEE) de la Universidad de Santiago de Compostela (USC, en adelante) se adscribe a la Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago de Compostela (EDIUS). El título se imparte en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y Administración y Dirección de Empresas, que se encuentran en los Campus de Santiago de Compostela y Lugo, respectivamente. Este Programa nace en el contexto de implantación de los nuevos títulos en el curso 2013-2014 adaptados al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, siguiendo las directrices establecidas por la USC de reorganizar la oferta para que resulte coherente, uniendo potencialidades al agrupar temáticas y evitar una fragmentación excesiva. Cabe destacar que parte de la base de cuatro programas de doctorado, que se impartían en los dos centros indicados, el Programa de Doctorado en Economía Aplicada y tres programas vinculados a másters oficiales (Desarrollo Económico e Innovación, Dirección de Empresas y Turismo Urbano). Se trata de programas con elevada demanda y tasas de éxito y una tradición consolidada.

El PDEE ofrece una formación de posgrado avanzada especializada y competitiva en los ámbitos de la Economía y Empresa, conformado por siete líneas de investigación diversas y complementarias. El profesorado cuenta con una acreditada trayectoria investigadora, docente, de transferencia y formación en dichas líneas y temáticas.

El objetivo del programa es formar doctores que puedan contribuir a ampliar y difundir el conocimiento científico en los ámbitos de la Economía y la Empresa, así como a dar respuesta a los retos empresariales, económicos y sociales actuales y futuros.

El programa mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito, teniendo en cuenta los avances científicos y tecnológicos de la disciplina y las necesidades socioeconómicas tanto del entorno más próximo (local o regional), como nacional e incluso internacional. Las distintas líneas realizan un esfuerzo continuado por incorporar nuevas temáticas relevantes para poder resolver los principales retos empresariales, económicos y

sociales actuales y futuros.

Además, este programa de doctorado está alineado con el Plan Estratégico 2024-2026 de la Universidad de Santiago de Compostela y, principalmente, con sus líneas estratégicas 2 (La formación y la docencia en el nuevo contexto), 4 (La investigación y la innovación como motor de desarrollo sostenible y el bienestar) y 5 (La senda de internacionalización). Igualmente, está alineado con la Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia 2021-2027, tanto en sus tres retos para transformar la economía y sociedad gallegas, que son un modelo de gestión de recursos naturales y culturales basados en la innovación, un modelo industrial sustentado en la competitividad y el conocimiento y un modelo de vida saludable y envejecimiento activo de la población; así como en las tres prioridades a las que orientar la investigación y la innovación: sostenibilidad, digitalización y enfoque a las personas.

La titulación cubre una demanda socioeconómica real que aporta beneficios tanto en el ámbito universitario como en el entorno empresarial. Buena prueba de ello es que, como se mostrará más adelante, la elevada demanda de acceso a este programa, que siempre supera el número de puestos ofertados. A lo largo del período 2013-2024, el PDEE contribuyó a desarrollar la capacidad científica de los doctorandos en las diferentes líneas de investigación, así como a favorecer su formación rigurosa en la metodología y en las técnicas de investigación, que les permitan elaborar y defender con éxito sus respectivas tesis doctorales y, posteriormente, a poder aplicar dichos conocimientos en el ámbito profesional en las distintas actividades económicas y en entidades de carácter privado o público. Como resultado, 67 personas han sido egresadas en este programa desde su implantación en el curso 2013-2014 hasta el final del año 2024, integrándose en los sistemas productivos y de formación de sus respectivos países. En los últimos 6 cursos se han defendido 49 tesis, lo que supone una media de 8 tesis por curso, destacando el curso 2023-2024 en el que se defienden un total de 11 tesis.

El interés para la sociedad de este programa está demostrado por la alta demanda que tiene el título desde su implantación en el curso 2013-2014 hasta la actualidad, así como por la elevada inserción laboral de las personas egresadas (aspecto que se comentará posteriormente en el apartado de resultados).

La siguiente tabla muestra distintos datos referidos a la demanda, como son los siguientes: solicitudes, admisiones, nuevos matriculados, denegaciones o lista de espera. El indicador de demanda que se define como el número de estudiantes preinscritos en relación al número de plazas ofertadas. Puede observarse que la demanda es elevada, superando las plazas ofertadas. Además, en los últimos cuatro cursos se alcanzan los valores más elevados. A la hora de interpretar estos datos, conviene mencionar dos aspectos, derivados de la última modificación de la memoria del título, que afectan desde el curso 2023-2024: 1) el número de plazas ofertadas es de 20, reduciéndose desde las 25 anuales que se ofertaban en los cursos previos. 2) Se requiere una carta de referencia de un/a profesor/a del programa que avale la viabilidad del plan de investigación y su alineación con las líneas del programa.

**Demanda:**

| CURSO     | SOLICITUDES |           |              |           |                 | Demanda |
|-----------|-------------|-----------|--------------|-----------|-----------------|---------|
|           | Presentadas | Admitidas | Matriculadas | Denegadas | Lista de espera |         |
| 2013/2014 | 35          | 17        | 17           | 6         | -               | 116,67  |
| 2014/2015 | 39          | 32        | 27           | 7         | -               | 130     |
| 2015/2016 | 24          | 17        | 13           | 6         | -               | 80      |
| 2016/2017 | 50          | 19        | 19           | 32        | -               | 166,67  |
| 2017/2018 | 36          | 22        | 22           | 13        | -               | 120     |
| 2018/2019 | 35          | 16        | 12           | 17        | 1               | 116,67  |
| 2019/2020 | 38          | 20        | 20           | 15        | 1               | 190     |
| 2020/2021 | 57          | 25        | 23           | 28        | 4               | 336     |
| 2021/2022 | 77          | 26        | 30           | 50        | 1               | 308     |
| 2022/2023 | 79          | 28        | 25           | 48        | 3               | 316     |
| 2023/2024 | 54          | 20        | 19           | 33        | 1               | 270     |
| 2024/2025 | 63          | 21        | 20           | 37        | 1               | -       |

## Resultados

En relación con los resultados, se destacan los siguientes aspectos:

- En relación con las tesis defendidas, hasta el final de 2024 se defendieron un total de 67 tesis doctorales, de las que 41 corresponden a los cinco últimos cursos. Destaca el carácter internacional de esas tesis: un total de 11 de las defendidas en los últimos cinco cursos, lo que equivale al 26,8% de las tesis defendidas en ese período; y 18 tesis (43,9%) se defendieron en otro idioma. La mayoría de estas tesis dieron lugar a diversas contribuciones científicas antes de la defensa, a las que se añaden las que se publican posteriormente a la defensa.
- Conviene destacar que la inserción laboral de los egresados de este Programa de Doctorado es del 100%, siendo las áreas más representativas el profesorado, tanto en España como a nivel internacional (especialmente en Portugal, América Latina (Ecuador, Argentina) o Líbano; y los profesionales de los sectores de la Banca y de la Consultoría. Los perfiles están en línea con el ámbito de especialización del PDEE y las salidas profesionales previstas.
- En el transcurso de los sucesivos cursos académicos, el PDEE ha ido aumentando su atractivo entre el profesorado de la USC. Como resultado, en el curso 2023/2024 el programa aglutina a 57 profesores adscritos a 7 líneas de investigación, que abarcan los campos de conocimientos de administración y dirección de empresas, comercialización e investigación de mercados, economía financiera y contabilidad, economía del sector público, sectorial o medioambiental, turismo, innovación, economía circular o sustentabilidad.

| LISTADO DE UNIVERSIDADES |                                       |
|--------------------------|---------------------------------------|
| CÓDIGO                   | UNIVERSIDAD                           |
| 007                      | Universidad de Santiago de Compostela |

### 1.3. Universidad de Santiago de Compostela

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS |  |
|--------------------|--|
| CÓDIGO             | CENTRO   |
| 15028750           | Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago de Compostela |

#### 1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS   |                          |           |
|---|--------------------------|-----------|
| PRIMERO AÑO IMPLANTACIÓN  | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN |           |
| 20  | 20                       |           |
| NORMAS DE PERMANENCIA   |                          |           |
| Capítulo IV del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC <a href="https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa">https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa</a> |                          |           |
| LENGUAS DEL PROGRAMA  |                          |           |
| CASTELLANO  | CATALÁN                  | EUSKERA   |
| Si  | No                       | No        |
| GALLEGO   | VALENCIANO               | INGLÉS    |
| Si  | No                       | Si        |
| FRANCÉS   | ALEMÁN                   | PORTUGUÉS |
| No  | No                       | Si        |
| ITALIANO  | OTRAS                    |           |
| No  | No                       |           |

### 1.4 COLABORACIONES

| LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO |
|--|
|--|

| CÓDIGO  | INSTITUCIÓN                            | DESCRIPCIÓN  | NATUR. INSTIT |
|---|--|--|---------------|
| C1  | Universidade Federal do Ceará (Brasil) | Convenio de colaboración en acuerdo de cotutela para la dirección conjunta de tesis doctorales | Pública       |
| <b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN</b>  |  |  |               |
| Incluir convenios en anexo, si es el caso (Convenio de cotutela con la Universidade Federal do Ceará, Brasil) |  |  |               |

| <b>OTRAS COLABORACIONES</b>  |   |
|--|---|
| <p>El Programa de Doctorado en Economía y Empresa cuenta con una amplia trayectoria de colaboraciones formales e informales, con otras Universidades tanto a nivel español, como europeo e internacional, destacando el ámbito internacional.</p> <p>Aunque actualmente solo está vigente el convenio de cotutela indicado, ello se deriva de que la finalización de los convenios previamente vigentes requiere un proceso de renovación, que no es automático. Este proceso coincidió con una reflexión en la USC sobre la forma de articular las colaboraciones de doctorado, especialmente en los convenios Erasmus. La aprobación del Plan de Internacionalización de la USC 2024-2026 puede facilitar el fortalecimiento y formalización de esas colaboraciones. En la siguiente tabla se recogen las principales colaboraciones nacionales e internacionales.</p> |   |
| Institución  | Descripción   |
| Universidades do Minho (Portugal)  | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos. Hay codirección de tesis con profesorado de esta Universidad.   |
| Instituto Superior de Administración y Gestión ISAG (Porto)  | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos. Hay codirección de tesis con profesorado de esta Universidad.   |
| Instituto Politécnico de Viana do Castelo, ISAG, European Business School (Portugal)   | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos. Hay codirección de tesis con profesorado de esta Universidad.   |
| Instituto Politécnico de Cávado e Ave (Portugal)   | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos. Hay codirección de tesis con profesorado de esta Universidad.   |
| Instituto Politécnico de Gestão e Tecnologia ISLA Gaia (Portugal)  | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos. Hay codirección de tesis con profesorado de esta Universidad.   |
| Instituto Politécnico de Coimbra (Portugal)  | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos. Hubo un convenio Erasmus+ específico para el Programa de Doctorado en Economía y Empresa, que finalizó en el curso 2022-2023. |
| Instituto Politécnico de Viseu (Portugal)  | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos.   |
| University of York (Reino Unido)   | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos.   |
| University of Greenwich (Reino Unido)  | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos.   |

|   |   |
|---|---|
| University of Adger (Noruega)                           | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos.   |
| University of Stavanger (Noruega)                       | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos.   |
| Universidad Autónoma de Chiapas (México)                | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos.   |
| Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE (Ecuador)       | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos.   |
| Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)                 | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos.   |
| University of Ziguinchor (Senegal)                      | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos. Hay codirección de tesis con profesorado de esta Universidad. Existe un protocolo de colaboración de la USC con esta universidad. |
| Università degli Studi di Milano-Bicocca (Italia)       | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos. Hubo un convenio Erasmus+ específico para el Programa de Doctorado en Economía y Empresa, que finalizó en el curso 2022-2023.     |
| Università degli studi di Napoli "L'Orientale" (Italia) | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos. Hubo un convenio Erasmus+ específico para el Programa de Doctorado en Economía y Empresa, que finalizó en el curso 2022-2023.     |
| University of Economics in Bratislava (Eslovaquia)      | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos.   |
| University of Aalborg (Dinamarca)                       | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos.   |
| École Polytechnique Fédérale de Lausanne (Suiza)        | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos.   |
| Jagellonian University (Polonia)                        | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos.   |
| Università degli Studi di Napoli Parthenope (Italia)    | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos.   |
| Université du Littoral Cote d'Opale (Francia)           | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos.   |
| USDA Forest Service (Estados Unidos)                    | Promover la internacionalización, las estancias de estudiantado y profesorado de ambas universidades, así como la colaboración en publicaciones y proyectos de investigación conjuntos.   |
| Universidad Autónoma de Madrid                          | Colaboración de profesorado en la realización de publicaciones y proyectos de investigación.  |
| Universidad Complutense de Madrid                       | Colaboración de profesorado en la realización de publicaciones y proyectos de investigación.  |
| Universidad de León                                     | Colaboración de profesorado en la realización de publicaciones y proyectos de investigación.  |

|  |  |
|--|--|
| Universidad de Valladolid  | Colaboración de profesorado en la realización de publicaciones y proyectos de investigación. |
| Ingenio (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Politécnica de Valencia) | Colaboración en la realización de publicaciones y proyectos de investigación.                |
| Universidad de Deusto  | Colaboración en la realización de publicaciones y proyectos de investigación.                |
| Universidad del País Vasco   | Colaboración en la realización de publicaciones y proyectos de investigación.                |
| Universidad de Sevilla   | Colaboración en la realización de publicaciones y proyectos de investigación.                |
| Universidad de Málaga  | Colaboración en la realización de publicaciones y proyectos de investigación.                |
| Universidad de Zaragoza  | Colaboración en la realización de publicaciones y proyectos de investigación.                |
| Universidad de Valencia  | Colaboración en la realización de publicaciones y proyectos de investigación.                |
| Universidad de Extremadura   | Colaboración en la realización de publicaciones y proyectos de investigación.                |
| Universidad de las Palmas de Gran Canaria  | Colaboración en la realización de publicaciones y proyectos de investigación.                |
| Universidad de Vigo  | Colaboración en la realización de publicaciones y proyectos de investigación.                |
| Universidad de A Coruña  | Colaboración en la realización de publicaciones y proyectos de investigación.                |

## 2. COMPETENCIAS

|   |
|---|
| <b>2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>   |
| <b>BÁSICAS</b>  |
| CB11 - Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.   |
| CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.   |
| CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.  |
| CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.  |
| CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.  |
| CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.  |
| CB17.- Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar. |
| <b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>   |
| CA01 Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica.   |
| CA02 Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.   |
| CA03 Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento   |
| CA04 Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.  |
| CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.  |
| CA06 La crítica y defensa intelectual de soluciones.  |
| <b>OTRAS COMPETENCIAS</b>   |

OC01 - Saber realizar investigaciones aplicadas en los campos de la economía y la empresa.

OC02 - Adquirir la capacidad de realizar investigaciones aplicadas en los ámbitos específicos del desarrollo, el cambio estructural, la innovación, la economía circular, la diversificación empresarial y sectorial, el papel del sector público y las políticas sectoriales encaminadas a impulsar estos procesos desde la perspectiva de su sustentabilidad, la dirección y gestión empresarial.

OC03 - Conocer las diferentes metodologías, herramientas y manejo de las técnicas de análisis empírico de la investigación económica y empresarial.

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS

##### **Información web**

La página web del Programa de Doctorado en Economía y Empresa de la USC permite acceder, de forma sencilla y rápida, a toda la información relativa al programa <https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos>. En esta página está disponible el perfil de ingreso, requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y los profesores/investigadores pertenecientes al programa. También se proporciona información detallada sobre las tesis en curso y las tesis ya defendidas. Además, se da una información exhaustiva sobre los cursos y actividades formativas ofertadas, así como acceso directo a todas las normativas y formularios relativos a los estudios de doctorado.

La página web de la EDIUS contiene información completa y actualizada a través de la cual un futuro estudiante puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado, así como la documentación y trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión. <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>

La USC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: <https://www.usc.gal/gl/admision/doutoramento>

La oferta de programas de doctorado es difundida a través de:

- Página web de la Universidad: <https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos>
- Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica: <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-xestion-oferta-programacion-academica-sxopra>
- Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/ao-teu-servizo/oIU>
- Escuela de Doctorado Internacional de la USC: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>

Así mismo, la página web de la USC, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles en la USC:

- Servicio Universitario de Residencias (SUR): <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-universitario-residencias-sur>
- Comedores y cafeterías universitarias: <https://www.usc.es/gl/servizos/cafeterias/index.html>
- Biblioteca Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>
- Centro de Lenguas Modernas: <https://www.usc.gal/es/centro/centro-lenguas-modernas>
- Servicio de Participación e Integración Universitaria: <https://www.usc.gal/es/servizos/unidades/servizo-participacion-inclusion-universitaria>
- Oficina de movilidad: <https://www.usc.gal/es/servizos/area/internacional/movilidad-estudiantes>

Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado.

### **Acciones de captación de nuevas personas doctorandas**

Además, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) divulgará información sobre el Programa mediante las siguientes actividades:

- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en la USC.
- Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos predoctorales.
- Redes temáticas en las que participa o participó el profesorado del programa de doctorado. Solo como ejemplo se mencionan las redes Research Network on Innovation, Global Entrepreneurship Monitor (GEM), European Regional Science Association, Asociación Latino-Iberoamericana de Gestión Tecnológica y de la Innovación, Sociedad de Economía Mundial o Asociación de Economía de la Educación.
- Colaboraciones con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades, empresas. Las colaboraciones se centran en las universidades mencionadas en el apartado previo de colaboración. Además, la mayor parte del profesorado pertenece a centros de investigación colaborativos del Sistema Universitario de Galicia, destacando el Centro de Investigación Interdisciplinar Economics and Business Administration for Society ECOBAS y el Centro de Investigación Singular Cross-Disciplinary Research in Environmental Technologies (CRETUS). La colaboración con empresas es especialmente relevante en las tesis que optan a la Mención Industrial.
- Pantallas informativas dispuestas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Santiago de Compostela y de Administración y Dirección de Empresas de Lugo.
- Redes sociales en las que esté presente la USC, la EDIUS y los centros en los que se imparte la titulación.

### **Sistemas de orientación y acogida de nuevo alumnado**

La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para nuevas personas doctorandas y también para los doctorandos y doctorandas de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela y los estudios de doctorado. En ella se incluye: Información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>)

La CAPD del programa de doctorado tras la asignación de las personas tutoras a los nuevos doctorandos y doctorandas, tanto en la primera como en la segunda convocatoria ordinaria de matrícula, realiza una jornada de acogida a la que invita al profesorado del programa, a las nuevas personas doctorandas y a los doctorandos y doctorandas de continuación. En dicha jornada, además de presentar las instalaciones, se informa a las nuevas personas doctorandas sobre el acceso a herramientas informáticas y bibliográficas disponibles en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en la Facultad de Administración y Dirección de Empresas y en la USC. También se les da información general sobre los estudios de doctorado en la USC, así como los criterios de calidad y actividades formativas específicos del programa, y todo el proceso de seguimiento y evaluación anual del alumnado. Se les indica como pueden acceder a información importante de su etapa de doctorado:

- Información que pueden encontrar en la página web del programa de doctorado, correos de contacto del programa.
- Información que pueden encontrar en la página web de la EDIUS.
- Direcciones de correo electrónico de contacto para solicitar información sobre el programa de doctorado
- Acceso al campus Virtual del Programa de Doctorado
- Acceso a las actas de la CAPD
- Información sobre la realización de diversos trámites y las unidades responsables. Esta información, así como una relación de preguntas frecuentes (FAQs) se encuentra en el aula virtual específica del programa.
- Información de actividades extracurriculares: en el aula virtual se informa de las actividades que se realizan

- en la USC y en el propio centro, así como de congresos, jornadas y otros eventos científicos
- Información sobre ayudas para la realización de estudios de doctorado.
  - Apoyo para la integración lingüística.

### **Estudiantes de doctorado con discapacidad o con necesidades educativas especiales**

Para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como para aquellos con necesidades educativas especiales se establecerán una reserva del 5% de las plazas ofertadas, así como sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El servicio de Inclusión y Participación Social de la Universidad de Santiago de Compostela se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

Desarrolla su actividad mediante las siguientes acciones:

- Apoyo a estudiantes con discapacidad.
- Adaptaciones curriculares.
- Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad.
- Programa de eliminación de barreras arquitectónicas.
- Becas.

Se puede encontrar más información en la página de dicho Servicio:  
<https://www.usc.gal/es/servicios/area/inclusion-participacion-social>

## **3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN**

### **Requisitos de acceso generales a los estudios de Doctorado**

Los requisitos generales de acceso y admisión son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Estos son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:
  - a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
  - b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
  - c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de

expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

#### **Perfil de ingreso del Programa**

El perfil de ingreso establece los conocimientos, habilidades y capacidades que debe poseer el estudiante que desea acceder a este programa y, como consecuencia, las titulaciones de acceso al programa más idóneas y que determinan la admisión y, en su caso, la necesidad a o no de realizar complementos formativos por parte de los doctorando/as.

De forma general, podrá acceder a este Programa de Doctorado, sin necesidad de realizar complementos de formación, el alumnado que haya cursado algún máster adscrito a la/s rama/s de conocimiento de Economía y Empresa, o de los ámbitos de conocimiento Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, economía financiera, contabilidad y turismo. Para cualquier otro perfil, la CAPD estudiará los casos individualmente, pudiendo admitir o no las candidaturas y estableciendo complementos formativos en caso de ser necesario. En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación que establezca la Comisión Académica (ver epígrafe 3.4 Complemento de formación). Estos complementos no podrán superar los 15 ECTS.

#### **Requisitos de acceso específicos del Programa**

Es requisito obligatorio para la admisión en el programa de doctorado la presentación de un informe por parte del candidato o candidata consistente en una carta de referencia de un profesor o profesora del programa que i) avale la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa a la que se vincule, y que ii) pudiese ejercer como persona directora en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello.

#### **Criterios de admisión del Programa de doctorado**

La selección de estudiantes para su admisión en el programa se realizará en función de los siguientes criterios:

- Expediente académico (40%) determinado por las calificaciones obtenidas en el grado y máster (o DEA o suficiencia investigadora).
- Experiencia investigadora previa y sus resultados (40%): En este apartado se valorarán publicaciones, comunicaciones a congresos y otras contribuciones científicas y su adecuación a las líneas de investigación del programa de doctorado. Las personas candidatas deberán presentar documentación justificativa.
- Experiencia profesional (10%): En este apartado se valorará experiencia profesional relacionada con las líneas de investigación del programa de doctorado. Las personas candidatas deberán presentar documentación justificativa (certificación de vida laboral, copia de contratos, becas, etc.)
- Otros aspectos acreditados en el currículum del candidato (10%): En este apartado se valorarán las estancias de investigación, cursos realizados y cursos impartidos relacionados con las líneas de investigación del programa, así como el conocimiento de lengua extranjera de nivel B1 o superior y conocimiento de otros idiomas distintos de la lengua materna, etc. Las personas candidatas deberán presentar documentación justificativa.
- Otros: Tendrán prioridad las personas solicitantes que realizan los másters vinculados al Programa de Doctorado y, en segundo lugar, las personas graduadas o licenciadas en las ramas de conocimiento de la Economía y la Empresa o de los ámbitos de conocimiento de Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, economía financiera, contabilidad y turismo.

Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todas las personas candidatas independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.

### **Documentación a presentar para la valoración de admisión y méritos por la CAPD**

- Informe por parte del candidato o candidata consistente en una carta de referencia de un profesor o profesora del programa que: i) avale la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa, y ii) se comprometa a ejercer como persona directora, en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello.
- Propuesta de plan de investigación,
- Expediente académico y certificado de las titulaciones universitarias.
- Currículum vitae.
- Documentación acreditativa de los méritos presentados en experiencia investigadora, experiencia profesional u otros aspectos acreditados.

### **Procedimiento de Admisión de la USC**

1. Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en el Programa, para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria.
2. Finalizado este plazo, la USC publicará en su Tablón de Anuncios Electrónico la relación provisional de estudiantes admitidos, con su correspondiente lista de espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos por el Programa.
3. Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas estas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos definitiva al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, el o la solicitante decaerá en sus derechos.

La información completa sobre el proceso de acceso y admisión a los estudios de doctorado se encuentra en la página: <https://www.usc.gal/es/admision/doutoramento/matricula>

### **Matrícula- Procedimiento**

El estudiante que inicie estudios en un programa de doctorado deberá formalizar la matrícula de tutela académica, y en su caso, de los complementos de formación acordados por la CAPD correspondiente en el proceso de admisión en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula.

Una vez matriculado, el estudiante deberá acreditar documentalmente la titulación de acceso indicada en la solicitud de admisión, mediante certificación oficial original o compulsada por el organismo expedidor; excepto aquellos y aquellas que habían indicado titulaciones de acceso al doctorado obtenidas en esta Universidad.

La matrícula se considerará definitiva una vez comprobado que se reúnen los requisitos de acceso y la veracidad de los documentos declarados. Cualquier omisión o falsedad en la declaración de los datos de la titulación de acceso o del expediente académico que induzca a hacer una valoración de expediente incorrecta podrá dar lugar a la anulación de la matrícula.

Las personas doctorandas admitidas en un programa de doctorado deberán renovar la matrícula de tutela académica cada curso académico en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula, hasta la presentación y defensa de la tesis. En caso de que una persona doctoranda no realice la matrícula anual en un curso académico causará baja definitiva en el programa.

Una persona doctoranda podrá solicitar dedicación a tiempo parcial acreditando documentalmente alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

|   |    |
|---|----|
| <b>3.3 ESTUDIANTES</b>  |    |
| <b>Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:</b> | 92 |
| <b>Nº total de estudiantes previstos de otros países:</b>     | 45 |
| <b>3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN</b>                          |    |
|   |    |

La CAPD del programa de doctorado evaluará de forma individualizada a las personas candidatas. A aquellas con perfiles que no se ajusten a los indicados para el acceso directo al programa de doctorado se les propondrá unos complementos de formación específicos adecuados a su perfil. Los complementos de formación que deberán cursar se establecerán en función de la formación previa del estudiante y serán tales que le permitan alcanzar las competencias necesarias para el buen desarrollo de su tesis doctoral dentro del programa de doctorado.

Dichos complementos de formación podrán ser materias o módulos de máster y grado de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y de Administración y Dirección de Empresas, deberán superarse en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico a contar desde que la persona doctoranda pueda realizar la matrícula en dichos complementos. A efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio tienen la consideración de formación de nivel de doctorado.

Estas competencias se adquirirán cursando materias de titulaciones oficiales, hasta un máximo de 15 créditos ECTS.

#### 4.ACTIVIDADES FORMATIVAS

##### ACTIVIDAD 1: La elaboración de la tesis: la fase inicial. El plan de investigación

Nº DE HORAS: 25

CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatoria

##### DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos:

Esta actividad formativa busca proporcionar a los estudiantes de doctorado las herramientas y orientaciones necesarias para realizar la propuesta de su plan de investigación, que deberá consensuar con la persona/s que dirige/n su tesis.

Los contenidos de la actividad formativa son los siguientes:

- Introducción al plan de investigación.
- Contenido del plan de investigación.
  - Conocimiento de las partes fundamentales del plan de investigación, así como de la normativa y procedimientos administrativos del mismo.
  - Redacción clara y precisa de la información que debe incluir el plan de investigación.
  - Definición de los objetivos a alcanzar durante el desarrollo de la tesis doctoral.
  - Evaluación crítica de la viabilidad del proyecto.
  - Planificación y gestión del tiempo.
- Gestión del plan de investigación en la Secretaría Virtual.
- Cuestiones administrativas (normativa, prazos...).
- Orientaciones para la divulgación del plan de investigación. Comunicación escrita y oral del plan de investigación.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad se realiza en los primeros meses del doctorado para facilitar la elaboración del plan de investigación, que debe estar aprobado en un plazo máximo de seis meses desde la matrícula en los estudios de doctorado. El

curso se iniciará en noviembre o diciembre, presentando el plan de investigación a finales de enero. Ello permite mejorar el plan de investigación previamente a su evaluación por la CAPD, recibiendo sugerencias por parte del profesorado que imparte la actividad formativa.

Resultados del aprendizaje: Con esta actividad el estudiante contará con las herramientas y orientaciones necesarias para elaborar su plan de investigación, que deberá consensuar con la persona/s que dirige/n su tesis.

Competencias a adquirir: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17, CA02, CA03.

Lengua/s en la que se impartirá: español, gallego o idioma en que se realice la tesis. Se admiten otros idiomas, como inglés y portugués, en el caso de que la tesis esté redactada en dicho idioma.

Tipo de actividad:

- Específica del Programa

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia y aprovechamiento es controlada por el profesorado responsable de impartir la actividad. Además de la asistencia al curso y la lectura de los materiales y el visionado de los vídeos, cada estudiante tiene que entregar su propuesta de plan de investigación y presentarla en una exposición oral.

Al ser una actividad específica del programa, su seguimiento y evaluación se realiza directamente por la CAPD.

#### ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

#### ACTIVIDAD 2: La elaboración de la tesis: la fase intermedia

Nº DE HORAS: 25

CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatoria

#### DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos:

Esta actividad formativa busca proporcionar a los estudiantes de doctorado las orientaciones necesarias para avanzar en la realización de la tesis doctoral.

Los contenidos del curso consisten en:

- Introducción: ¿qué es una tesis doctoral?
- Elección del tema: motivaciones
- Búsqueda de bibliografía, información y datos
- ¿Cómo se elabora una tesis doctoral?: Metodología
- Formulación de objetivos e hipótesis
- La revisión de literatura
- El análisis empírico
- La estructura de la tesis
- La elaboración de la introducción

- La elaboración de las conclusiones
- La redacción de la tesis
- Aspectos formales
- Gestión y organización de la información
- Gestión y organización del tiempo
- Viabilidad de la tesis

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad se realiza en los últimos meses del curso y se dirige principalmente a los estudiantes que están realizando el segundo y tercer curso del doctorado.

Resultados del aprendizaje: Con esta actividad el estudiante contará con las orientaciones necesarias para elaborar su tesis de investigación, bajo la supervisión de la persona/as que dirige/n su tesis.

Competencias a adquirir: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06, OC01, OC02, OC03.

Lengua/s en la que se impartirá: español o gallego.

Tipo de actividad:

- Específica del Programa

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia y aprovechamiento es controlada por el profesorado responsable de impartir la actividad. Al ser una actividad específica del programa, su seguimiento y evaluación se realiza directamente por la CAPD.

#### ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

#### ACTIVIDAD 3: La elaboración de la tesis: la fase final

Nº DE HORAS: 10 horas

CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatoria

#### DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos:

Esta actividad formativa busca proporcionar a los estudiantes de doctorado las orientaciones necesarias para la fase final de la tesis y ofreciendo información administrativa y técnica para la solicitud de defensa de la tesis.

Los contenidos del curso consisten en:

- Introducción: la fase final de la tesis
- ¿Cuándo se finaliza la tesis?
- Aspectos formales de la tesis
- Trámites previos a la defensa de la tesis

- La predefensa
- Depósito y solicitud de defensa
- Gestión y organización de los tiempos
- La defensa: preparación y protocolos
- La experiencia de egresados
- Defensa de tesis: Asistencia a dos defensas

Además, egresados del último curso comentarán su experiencia, dándoles orientaciones prácticas sobre la gestión de los tiempos.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad se realiza en los primeros meses del curso y se dirige a los estudiantes que prevén depositar su tesis en dicho curso.

Resultados del aprendizaje: Con esta actividad el estudiante contará con las orientaciones necesarias para finalizar la tesis y conocerá los aspectos formales y administrativos necesarios para realizar el depósito de la tesis.

Competencias a adquirir: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06, OC01, OC02, OC03.

Lengua/s en la que se impartirá: español o gallego.

Tipo de actividad:

- Específica del Programa

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia y aprovechamiento es controlada por el profesorado responsable de impartir la actividad. Además de la asistencia al curso, cada estudiante debe asistir a la defensa de dos tesis doctorales, preferentemente de líneas claramente vinculadas con su ámbito de investigación, a lo largo de todo su período de doctorado.

Al ser una actividad específica del programa, su seguimiento y evaluación se realiza directamente por la CAPD.

#### ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

#### ACTIVIDAD 4: Seminarios de Presentación de Avances en la investigación desarrollada

Nº DE HORAS: 30 horas (10 por curso mínimo)

CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatoria

#### DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos:

La actividad formativa consiste en la presentación por parte de cada estudiante de los avances realizados en su tesis doctoral por lo menos una vez por curso. Dichos avances pueden consistir en la presentación del Plan de Investigación para los estudiantes de primer año y los avances de la tesis a medida que continúan su etapa formativa.

Previamente cada estudiante tiene que enviar la documentación requerida (presentación y/o documento PDF) siguiendo las indicaciones de formato y plazos establecidos en cada convocatoria (febrero o junio), contando con el visto bueno de la persona/s que dirige/n su tesis.

Los contenidos del curso consisten en la presentación de los avances en las tesis y un debate.

Se organiza en formato seminario, con la participación de los estudiantes y del profesorado del programa.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

El seminario se realiza dos veces en cada curso académico, habitualmente en febrero y junio, para que los estudiantes decidan cuando quieren presentar sus avances. Previamente (con una antelación de un mes, se envía una convocatoria con toda la información necesaria para presentar avances en el seminario).

Resultados del aprendizaje: Con esta actividad el estudiante identificará sus avances anuales en su tesis doctoral y recibirá sugerencias y orientaciones para fortalecer su trabajo.

Competencias a adquirir: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06, OC01, OC02, OC03.

Lengua/s en la que se impartirá: español, gallego o idioma en que se realice la tesis. Se admiten otros idiomas, como inglés y portugués, en el caso de que la tesis esté redactada en dicho idioma.

Tipo de actividad:

- Específica del Programa

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia y aprovechamiento es controlada por el profesorado responsable de organizar la actividad. Cada estudiante debe presentar sus avances en el seminario una vez por curso académico como mínimo. Asimismo, la asistencia a los seminarios es obligatoria para todos los estudiantes, aunque no se presenten avances.

Al ser una actividad específica del programa, su seguimiento y evaluación se realiza directamente por la CAPD.

#### ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

#### ACTIVIDAD 5: Predefensa de Tesis

Nº DE HORAS: 5

CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatoria

#### DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos:

Esta actividad formativa consiste en la presentación, a través de la celebración de un acto de Predefensa que tendrá carácter único y obligatorio, de aquellas tesis que se encuentren en un estado avanzado de finalización, durante el último año del período de tutela académica del estudiante y próximo a la fecha de depósito. La finalidad de dicha actividad es realizar una evaluación crítica del estado de la tesis por parte de un comité, así como la propuesta, si procede, de mejoras.

Las características del acto y procedimiento de Predefensa son las siguientes:

- El acto de Predefensa deberá realizarse con suficiente antelación a la fecha prevista de depósito; antelación que se establece, con carácter orientativo, en, al menos, tres meses previos a dicha fecha.

- El comité de Predefensa estará formado por dos personas doctoras, de las cuales como mínimo una debe pertenecer a la línea de investigación en que se enmarca la tesis. La determinación de su composición corresponde al director/a de la tesis, que deberá asegurarse del cumplimiento de los requisitos de composición señalados.
- Dicho acto deberá ser organizado y comunicado por el/la directora/a de la tesis a la CAPD con la suficiente antelación, para realizar la correspondiente difusión entre todo el profesorado y alumnado del programa.
- La comunicación del acto de Predefensa a la CAPD se deberá realizar por medio de un correo electrónico dirigido por el/la director/a a la dirección oficial del programa ([pd.economiaeempresa@usc.es](mailto:pd.economiaeempresa@usc.es)), en el que se detallen los siguientes datos: fecha de celebración, hora, lugar, nombre y apellidos del doctorando/a, título de la tesis, nombre y apellidos del director/as, y nombre y apellidos de los miembros del comité. Esta información se hará pública a través de los medios de difusión habituales entre los miembros (estudiantado, tutores/as y directores/as) del programa.
- El estudiante que realice la Predefensa deberá entregar con la suficiente antelación (como mínimo siete días antes de la celebración del acto), a cada miembro del comité evaluador, un documento borrador de la tesis en su estado actual, por medio del envío de un documento en formato electrónico (archivo en pdf) al correo electrónico oficial de dichos miembros.
- El acto de Predefensa estará moderado por el/la director/a de la tesis y se dividirá en tres partes: una primera parte, en la que el alumnado presentará la tesis con un tiempo máximo de exposición de 40 minutos; una segunda parte, de 60 minutos de duración máxima, en la que cada uno de los miembros del comité realizará las observaciones y sugerencias que considere necesarias. Finalmente, una tercera parte, de 20 minutos de duración máxima, en la que podrán intervenir todas las personas asistentes.
- Al finalizar el acto de Predefensa cada miembro del comité evaluador deberá emitir un informe que incluya su valoración del estado actual de la tesis, indicando los aspectos críticos que considere y formulando las recomendaciones que procedan para la mejora de la tesis. Dicho informe deberá emitirse en el plazo máximo de siete días. La CAPD pondrá a disposición de los miembros del programa un modelo de informe, para que pueda ser empleado como plantilla para la emisión de dichos informes. El informe, debidamente cubierto y firmado, deberá ser enviado por correo electrónico tanto al estudiante como al director/a de la tesis, con copia a la dirección oficial del programa.
- Los informes recibidos deberán ser tenidos en cuenta en el proceso de finalización de la tesis, con el objeto de proceder a su mejora, incorporando si procede las recomendaciones recibidas por parte del comité evaluador.
- El estudiante deberá emitir, con carácter previo al depósito de la tesis, un informe en el que se indique si se han atendido total o parcialmente los comentarios y/o sugerencias recibidas por el comité evaluador, especificando en su caso su cumplimiento o no. En caso de que algunas sugerencias o comentarios críticos no hayan sido atendidos, debe especificarse cuáles y motivar la razón. El informe debe estar firmado y emitirse en formato electrónico (pdf).
- En el momento de realizar el depósito de la tesis, el estudiante debe entregar todos los informes de Predefensa, tanto los emitidos por el comité evaluador como el suyo propio.
- La realización de Predefensa exige al estudiante de la obligación de presentación en el seminario anual de avances.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad se realiza en el plazo de tres-seis meses previos al depósito de la tesis del estudiante.

Resultados del aprendizaje: Con esta actividad el estudiante será capaz de defender en público la investigación conducente a su tesis doctoral, destacando las aportaciones y contribuyendo a mejorar las investigaciones y desarrollar el espíritu de crítica y autocrítica.

Competencias a adquirir: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06, OC01, OC02, OC03.

Lengua/s en la que se impartirá: gallego, español o idioma en el que se realice la tesis. Se admiten otros idiomas, como inglés y portugués, en el caso de que la tesis esté redactada en dicho idioma.

|  |
|--|
| <p>Tipo de actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Específica del Programa</li> </ul>  |
| <b>PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b>  |
| <p>La realización de la Predefensa es un requisito previo a la defensa, establecido como criterio de calidad del Programa.</p> <p>Al ser una actividad específica del programa, su seguimiento y evaluación se realiza directamente por la CAPD.</p> |
| <b>ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>  |
| <p>No procede.</p>   |

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| <b>ACTIVIDAD 6:</b> Cursos de formación transversales en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas   |                                    |
| <b>Nº DE HORAS:</b> 25  | <b>CARÁCTER:</b> OBL/OPT: Optativa |
| <b>DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN</b>  |                                    |
| <p>Breve descripción de contenidos:</p> <p>Asistencia a cursos de formación específicos del área de Ciencias Sociales y Jurídicas relacionados directamente con las competencias específicas del programa de doctorado.</p> <p>El estudiante podrá elegir entre la oferta de cursos de la EDIUS o de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Además, la CAPD podrá considerar, como cursos de formación específicos, cursos realizados en otras instituciones que estén debidamente certificados. La carga de trabajo de estos cursos será equivalente a 1 ECTS, incluyendo la actividad presencial y las actividades propias del alumnado vinculadas a la definición del curso. Aunque los cursos son optativos, cada alumno/a tendrá que haber cursado un mínimo de 25 horas de cursos específicos antes de defender su tesis doctoral. Además, se podrá realizar más horas de cursos, en cuyo caso serán acreditables para el cómputo exigible para el conjunto de las actividades formativas (25 h equivale a 1 ECTS). El estudiante podrá realizar estos cursos a lo largo de su formación doctoral, aunque se recomendará que se cursen en los dos primeros años, para todos/as los/as estudiantes independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.</p> <p>Resultados del aprendizaje: Con la asistencia a estos cursos se pretende conseguir que el estudiantado desarrolle y adquiera conocimientos en campos necesarios para el desarrollo de su tesis doctoral, logrando la capacidad para comprender la metodología científica y las tecnologías aplicadas a su campo investigación.</p> <p>Competencias a adquirir: CB11, CB12, CB13, CB15, CB16, CA02, CA05, OC01, OC02, OC03.</p> <p>Lengua/s en la que se impartirá: español, gallego o inglés.</p> <p>Tipo de actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transversal del gran área de conocimiento.</li> </ul> |                                    |
| <b>PROCEDIMIENTO DE CONTROL</b>   |                                    |
|   |                                    |

El estudiante podrá realizar estas actividades en la USC o en otras instituciones. La asistencia y aprovechamiento es controlada por los directores de cada actividad. En las actividades organizadas por la EDIUS se proporciona un diploma al doctorando una vez finalizada la actividad. El estudiante deberá introducir en el documento de actividades los certificados de asistencia y aprovechamiento.

#### ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

#### ACTIVIDAD 7: Cursos de formación transversales

**Nº DE HORAS: 50**

**CARÁCTER: OBL/OPT: Optativa**

#### DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos:

Asistencia a cursos de formación transversales relacionados directamente con las competencias básicas y generales del programa de doctorado como cursos relacionados con: habilidades de comunicación oral y escrita, gestión de la información científica y recursos (búsqueda, tratamiento y gestión de la información bibliográfica), análisis de datos y modelización, investigación, innovación y transferencia.

El estudiante podrá elegir entre la oferta de cursos de la EDIUS o de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Además, la CAPD podrá considerar también, como cursos de formación transversales, cursos realizados en otras instituciones que estén debidamente certificados. La carga de trabajo de estos cursos será equivalente a 2 ECTS, incluyendo la actividad presencial y las actividades propias del alumnado vinculadas a la definición del curso. Aunque los cursos son optativos, cada alumno/a tendrá que haber cursado un mínimo de 50 horas de cursos específicos antes de defender su tesis doctoral. Además, podrá realizar más horas de cursos, en cuyo caso serán acreditables para el cómputo exigible para el conjunto de las actividades formativas (25 h equivale a 1 ECTS). El estudiante podrá realizar estos cursos a lo largo de su formación doctoral, aunque se recomendará que se cursen en los dos primeros años, para todos/as los/as estudiantes independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.

Cada estudiante tendrá que haber cursado un mínimo de 50 h de cursos transversales antes de defender su tesis doctoral. El alumnado podrá realizar estos cursos a lo largo de su formación doctoral, aunque se recomendará que se cursen en los dos primeros años, para todos/as los/as estudiantes independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial. Además, podrá realizar más cursos, en cuyo caso podrá acreditarlos en el cómputo exigible para el conjunto de las actividades formativas (25 h equivalen a 1 ECTS).

Resultados del aprendizaje: Con la asistencia a estos cursos se pretende que el/la alumno/a desarrolle y adquiera: conocimientos complementarios para el desarrollo de su tesis doctoral, capacidad para aplicar conocimientos transversales a su campo de investigación, capacidad para planificar y compaginar su tesis con el estudio de materias transversales, habilidad para buscar fuentes de información no necesariamente relacionadas con su investigación, conocimiento científico para formulación y resolución de problemas aplicando los conocimientos adquiridos, habilidad para el análisis matemático, estadístico e informático, capacidad de razonamiento crítico y autocrítico, capacidad de trabajo en equipo, enriquecida por la multidisciplinariedad, habilidades de comunicación escrita y oral, etc.

Competencias a adquirir: CB11, CB14, CB15, CB16, CB17, OC01, OC02, OC03.

Lengua/s en la que se impartirá: español, gallego o inglés

Tipo de actividad:

- Transversal de la EDIUS.

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El estudiante podrá realizar estas actividades en la USC o en otras instituciones. La asistencia y aprovechamiento es controlada por los directores de cada actividad. En las actividades organizadas por la EDIUS se proporciona un diploma al doctorando una vez finalizada la actividad. El estudiante deberá introducir en el documento de actividades los certificados de asistencia y aprovechamiento.

#### ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede.

### 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

#### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Los mecanismos de supervisión de las tesis se ajustan a lo establecido en:

- El Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- El Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.
- El Reglamento de régimen Interno de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS).
- El código de Buenas Prácticas de la EDIUS.

La normativa al respecto está disponible en <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>.

La supervisión de la tesis se realizará por parte de:

##### **Personas tutoras del doctorando o doctoranda**

En el proceso de admisión definitiva de un doctorando o doctoranda, la CAPD designará a la persona tutora de tesis, a quien le corresponderá velar por la interacción entre la persona doctoranda con la CAPD y, conjuntamente, y en su caso, con la persona que ejerza la dirección de la tesis. Puede ser persona tutora de tesis el profesorado del programa de doctorado con experiencia investigadora acreditada y con vinculación con la USC de carácter permanente o, encontrarse en situación de excedencia temporal de la USC por estar acogido a programas de excelencia investigadora. El PDI sin vinculación permanente con la USC podrá ser asignado como persona tutora durante el tiempo que se mantenga su vinculación contractual con la USC.

La persona tutora es la responsable tanto de la idoneidad como de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora de la persona doctoranda a los principios de su programa de doctorado y, en su caso, de la EDIUS.

##### **Personas directoras de la tesis de doctorado**

En el momento de admisión en el Programa, la CAPD asignará a cada doctorando o doctoranda una persona directora de tesis especialista en la línea de investigación a la que se adscribe la persona doctoranda; de no ser posible, esta asignación se realizará en un plazo máximo de tres meses desde su matriculación. La persona directora de la tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de

formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando o doctoranda.

Podrá ejercer las funciones de dirección de la tesis cualquier persona doctora española o extranjera con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Por experiencia investigadora acreditada se entiende el estar en posesión de, al menos, un sexenio período de actividad investigadora evaluado reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (en adelante CNEAI) en aplicación del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, o, en el caso de que no se esté en situación de poder acreditarlo por esta vía, acreditar méritos suficientes de investigación equiparables que garanticen la evaluación positiva de un sexenio de actividad investigadora según lo establecido por la CNEAI para cada campo científico.

La tesis podrá tener más de una persona que ejerza la dirección cuando concurren razones de índole académica o de carácter interdisciplinar respecto a la temática de la investigación, o en el caso de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional que así lo justifiquen. El número máximo de personas que ejerzan la dirección será de tres (3) y una de ellas debe poder asumir la función de tutora o tutor de la tesis de doctorado. En todo caso, el número máximo de directores a asignar por la CAPD sin la autorización de la EDIUS será de dos (2).

Las personas doctoras españolas o extranjeras que no cuenten con experiencia investigadora acreditada podrán dirigir tesis doctorales siempre que en la dirección también participe una profesora o profesor/investigadora o investigador con experiencia investigadora acreditada y cumplan con los criterios mínimo de investigación recogidos en el artículo 26 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La USC habilitará un registro de directores/as de tesis, que incluirá a aquellas personas investigadoras que podrán ejercer la dirección o codirección de tesis de la USC

Finalmente, el Código de Buenas Prácticas en la Investigación de la Universidad y el Código de Buenas Prácticas de la EDIUS incluye las directrices aplicables a la dirección de tesis de doctorado en consonancia con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de doctorado de la USC.

### **Perfil autorizado**

Uno de los profesores/investigadores que sea persona tutora o directora de la tesis será el encargado de trasladar los informes de evaluación del doctorando o doctoranda a la plataforma informática de la USC diseñada a tal efecto. A esta persona se la designará como perfil autorizado por parte de la CAPD.

### **Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)**

La CAPD es el órgano responsable del diseño, ejecución, actualización, organización, calidad y coordinación del programa de doctorado, así como de seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La CAPD es el órgano competente para la asignación del tutor y directores de tesis

En el caso de que un profesor o profesora del programa cumpla los requisitos para ser persona directora y tutora asumirá las dos funciones.

La CAPD, oído el doctorando o doctoranda, podrá modificar el nombramiento de la persona tutora, directora de tesis o perfil autorizado en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Las limitaciones respecto al número máximo de tesis de la USC que podrá dirigir de forma simultánea por parte del personal docente o personal investigador será determinado por la CAPD, no excediendo en ningún caso los límites que establezca el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La composición de la CAPD, los requisitos para ser miembro y sus competencias se establecerán en el Reglamento Interno de EDIUS:

<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

### **Compromiso de supervisión**

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de las personas doctorandas se reflejarán en un documento denominado Compromiso Documental de Supervisión. Dicho Compromiso será firmado por las personas coordinadora del programa de doctorado, tutora, directora(s) y doctoranda. En el compromiso documental de supervisión se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes de la persona doctoranda, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos. Se incluirán también los deberes de la persona tutora y directora(s) de tesis.

### **5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO**

Los mecanismos de seguimiento de la evolución del doctorando o doctoranda se ajustarán a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En la página web de la Escuela de Doctorado se detallan los mecanismos en la Universidad de Santiago de Compostela y, en concreto, los referentes al Plan de investigación, al Plan de formación, al documento de actividades y a su evaluación anual por la Comisión Académica del programa.

El plan de investigación, el plan de formación, el registro y validación de las actividades formativas y el informe anual se gestionan mediante las aplicaciones informáticas destinadas a tal efecto. La evaluación se realiza por parte de la CAPD tras un informe previo del perfil autorizado.

#### **Plan de Investigación y plan de formación**

En su primer curso académico, las personas doctorandas deberán presentar el plan de investigación y el plan de formación antes de seis (6) meses naturales desde la fecha de su matrícula y, en todo caso, antes de finalizar el primer curso académico.

El plan de investigación proporcionará la información relativa a la investigación que llevará a cabo la doctoranda o doctorando, incluyendo la metodología que empleará y los objetivos a alcanzar, además de los medios y la planificación temporal para hacerlo. El idioma en el que se redacte el plan de investigación deberá corresponderse con el idioma de redacción de la tesis.

El plan de formación de la persona doctoranda contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral para complementar la formación académica, en términos de conocimiento, competencias y habilidades, tanto transversales como específicas, así como la formación investigadora. Como mínimo, el plan de formación deberá contener aquellas actividades de formación de carácter obligatorio establecidas por parte del programa de doctorado en su memoria.

La no presentación por la persona doctoranda del plan de investigación y el plan de formación en el plazo marcado por la Universidad supondrá su baja en el programa de doctorado.

El plan de investigación y el plan de formación se podrán modificar y mejorar a lo largo de la permanencia de la persona doctoranda en el programa mediante la presentación de nuevos planes.

En el caso de rechazo del plan de investigación y/o del plan de formación por la CAPD, que será debidamente motivado, la persona doctoranda deberá presentar un nuevo plan de investigación y/o de formación en el plazo marcado por la CAPD, que no podrá exceder de los tres (3) meses desde la fecha de rechazo del plan inicial por la misma. La no presentación o una segunda valoración negativa por parte de la CAPD supondrá el rechazo definitivo del plan de investigación y/o del plan de formación y, por tanto, la baja definitiva del doctorando o doctoranda en el programa de doctorado.

#### **Documento de Actividades de la persona doctoranda**

El documento de actividades de la persona doctoranda es el registro individualizado y de control de todas las actividades relacionadas con su tesis y que realiza durante sus estudios de doctorado.

Una vez matriculado en el Programa, este documento se materializará en la plataforma informática para

cada persona doctoranda para los efectos de registro de su actividad de doctorado.

Entre las actividades del doctorando o doctoranda y el control de estas hay que destacar:

- Cursos de formación.
- Publicaciones en revistas nacionales o internacionales.
- Movilidades/estancias de investigación/formación.
- Otras actividades relacionadas con el trabajo de la tesis (patentes, organización de congresos/seminarios, etc.).
- Asistencia a congresos y jornadas científicas nacionales o internacionales.

#### **Evaluación anual**

Anualmente, la CAPD evaluará el progreso de cada persona doctoranda en cuanto al plan de investigación y el plan de formación, así como de las actividades registradas en ese curso académico.

En el caso de una evaluación anual negativa, que estará debidamente motivada mediante informe de la CAPD, la persona doctoranda deberá ser reevaluada, según el plazo fijado por la Universidad y nunca excediendo los seis meses desde la anterior evaluación, para demostrar la corrección de las carencias señaladas previamente por la CAPD. Dos evaluaciones negativas consecutivas, mediante informes debidamente motivados, y previa audiencia a la interesada o interesado, supondrán la baja definitiva de la persona doctoranda en el programa. Frente a la evaluación negativa, el doctorando o doctoranda podrá solicitar una revisión razonada a la CAPD dentro de los plazos establecidos por la USC. En caso de rechazo de su reclamación, puede presentar un recurso ante el Rector o Rectora.

#### **Otros mecanismos de seguimiento**

El programa de doctorado establece los siguientes mecanismos adicionales de supervisión y seguimiento de sus doctorandos y doctorandas:

- Todas las personas doctorandas deberán realizar una presentación de sus avances de tesis en su segundo año de tutela académica antes de cumplir los 24 meses de este período ante una(s) comisión(es) designada(s) por la CAPD, que estará formada entre tres (3) y cinco (5) profesores del programa de doctorado especialistas con la temática de la tesis o, en su defecto, de la línea de investigación en la que se enmarca la tesis doctoral. Esta comisión emitirá un informe que recogerá los fortalezas y debilidades del trabajo de tesis realizado hasta el momento, junto con los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones para la mejora. En caso de informe negativo, la personas doctoranda deberá realizar una nueva presentación en los doce (12) meses posteriores en la que deberá indicar cómo ha implementado las obligaciones y recomendaciones indicadas y las mejoras que se han producido en su trabajo de tesis.

El programa de doctorado establece los siguientes mecanismos adicionales de supervisión y seguimiento de sus doctorandos/as:

Todos los doctorandos/as deberán realizar: (1) anualmente una presentación de sus avances de tesis y (2) antes de finalizar la tesis, un acto de Predefensa ante una comisión designada por la CAPD y formada por dos miembros del profesorado del programa, especialistas en la temática de la tesis o, en su defecto, de la línea de investigación en la que se enmarca la tesis doctoral. Esta comisión emitirá un informe que recogerá los fortalezas y debilidades del trabajo de tesis realizado hasta el momento, junto con las modificaciones que obligatoriamente ha de realizar y otras recomendaciones para la mejora. En caso de informe negativo, el alumno deberá realizar una nueva presentación en los doce meses posteriores, en la que deberá indicar cómo ha implementado las modificaciones exigidas y las recomendaciones sugeridas, así como las mejoras que se han producido en su trabajo de tesis.

Finalmente, la EDIUS podrá implementar otros mecanismos de supervisión, seguimiento y aseguramiento de la calidad del trabajo de investigación realizado por las personas doctorandas que, de existir, deberán ser implementados por todos los programas de doctorado.

### **Resolución de conflictos**

El Sistema de Garantía de Calidad institucional y el Sistema de Garantía de calidad de la EDIUS disponen de un proceso para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones que está a disposición de los distintos colectivos de la Comunidad Universitaria, que canaliza y da respuesta a las incidencias relativas al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de apoyo de la USC.

Así, las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa o la tesis de doctorado serán presentadas por las interesadas e interesados ante la CAPD del programa de doctorado o ante la EDIUS, dependiendo de quien tenga en primera instancia la competencia sobre la que se refiere la queja o reclamación.

Los acuerdos de los órganos colegiados de la EDIUS serán ejecutados por la persona directora de la Escuela de Doctorado, y los acuerdos de las CAPD serán ejecutados por la persona coordinadora del programa de doctorado. Contra estas resoluciones se podrá presentar recurso conforme las disposiciones establecidas en los Estatutos de la Universidad, en particular, a través de la Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR) <http://www.usc.es/oar>, responsable de la gestión del proceso de reclamaciones y quejas en toda la USC. Dicho proceso está integrado dentro del Sistema de Gestión Académica del Área Académica, certificado por la ISO 9001 desde el año 2005. Además, la Oficina del Valedor de la comunidad universitaria recoge también sugerencias y quejas de la comunidad universitaria.

### **5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES**

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales de la Universidad de Santiago de Compostela está recogida en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en su modificación por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y los procedimientos oficiales regulados para tal fin por la EDIUS están publicados en: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/solicitud-defensa-tese>

#### **Criterios de calidad de la tesis previos a su presentación.**

Son una serie de requisitos que son necesarios cumplir antes de la presentación de la tesis por el doctorado para solicitar la autorización de su defensa.

Los requisitos obligatorios establecidos de forma general por la USC para todos los programas son:

- Las actividades de carácter obligatorio que establezca el programa.
- Una contribución científica elaborada por la persona doctoranda y derivada de la tesis que cuente con la aceptación definitiva o esté ya recogida en publicaciones de ámbito y prestigio nacional o internacional relevante en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral. Para la aplicación de lo anterior se seguirán los criterios de la CNEAI para cada campo científico.

La aportación de la persona doctoranda en tal contribución científica debe ser sustancial, y se deberá reflejar claramente su adscripción a la USC. Además, el contenido deberá ajustarse al proyecto de tesis recogido en su plan de investigación. La fecha de aceptación de la contribución deberá estar comprendida dentro del período en el que el doctorando haya estado matriculado en los estudios de doctorado.

No obstante, la CAPD podrá autorizar una tesis para su depósito y defensa sin que se haya derivado de ella todavía tal contribución científica, siempre que a juicio de los evaluadores externos y de la propia CAPD el trabajo presentado por la persona doctoranda sea de calidad y de que sus contenidos evidencien claramente la posibilidad de publicar una o más contribuciones científicas.

Como requisitos de calidad específicos por parte del programa se establecen los siguientes:

- Haber realizado las actividades formativas obligatorias establecidas por el Programa de Doctorado, como la predefensa, la presentación anual de avances en el seminario organizado por el Programa y tres actividades relativas a la elaboración de la tesis.

- Haber realizado un mínimo de 25 h (1 ECTS) de cursos de la oferta de Cursos de formación específicos del área de Ciencias Sociales
- Haber realizado un mínimo de 50 h (2 ECTS) del conjunto de la oferta de cursos de formación transversal.
- Tener el informe favorable de la actividad formativa obligatoria de seguimiento, presentación y defensa de la investigación desarrollada, 25 h (1 ECTS).
- Realización de trámites previos que permitan al programa revisar y evaluar los estándares de calidad mínimos que exigen a las tesis, como la realización de una prefedensa.

#### **Presentación a trámite de la tesis por la persona doctoranda**

Concluidos los estudios de doctorado, la persona doctoranda presentará el pdf de la tesis junto con la documentación establecida según la tipología de aquella o mención a la que opta, tal y como está recogido en los artículos 37 al 40 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, disponible en el siguiente enlace: <https://www.usc.gal/es/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

La tesis deberá ser autorizada por la persona tutora la directora o directoras de la tesis.

Además, la tesis deberá contar con un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Dichos informes serán gestionados desde el programa de doctorado; en particular, la CAPD seleccionará el nombre de al menos dos especialistas en el campo de conocimiento de la tesis. Las personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. En función del contenido de dichos informes, la CAPD dará un plazo a la doctoranda o doctorando para responder en función del número e importancia de las observaciones y cambios a realizar y, en su caso, incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral tras un informe condicionado de la CAPD.

#### **Admisión a trámite de la tesis por la CAPD**

Una vez comprobado que se cumplió el plazo mínimo para la defensa, que la persona doctoranda ha superado las actividades formativas del programa y su tesis tiene los requisitos de calidad exigidos, la CAPD resolverá sobre la admisión a trámite de la tesis. Para ello, tomará en consideración las aportaciones de la tesis a su campo de conocimiento, así como la calidad de su redacción y presentación.

La CAPD comprobará si transcurrió el plazo mínimo para la defensa, si la persona doctoranda cuenta con la correspondiente evaluación anual positiva, su tesis cumple los requisitos de calidad mínimos exigibles y cuenta con los informes de los expertos externos, para lo cual dispondrá de un plazo máximo de dos (2) meses para la remisión a la EDIUS de su informe. Este informe podrá ser:

- Favorable. En este caso, se remitirá a la EDIUS el ejemplar de la tesis, la documentación asociada y una propuesta de ocho (8) miembros para conformar el tribunal de la tesis.
- Condicionado, a la necesidad de correcciones menores de la tesis, con indicación del plazo fijado a la doctoranda o doctorando para la presentación de lo requerido, que no podrá exceder de tres (3) meses. En el caso de informe condicionado, la no presentación por la persona doctoranda de las modificaciones requeridas en el plazo marcado por la CAPD implicará de forma automática el informe desfavorable de esta. En el caso de que se presenten las modificaciones o correcciones de la tesis en plazo, la CAPD dispondrá, desde la fecha de presentación de lo requerido, de un plazo máximo de un mes para la remisión a la EDIUS del informe, en este caso favorable o desfavorable.
- Desfavorable, que deberá estar suficientemente motivado académicamente. Este informe desfavorable se notificará a la EDIUS, a la persona doctoranda y a las que ejercen la dirección de tesis. La persona doctoranda podrá presentar alegaciones ante la Comisión Ejecutiva de la EDIUS.

#### **Exposición pública**

Una vez recibida toda la documentación de la tesis y, comprobado por la EDIUS que el expediente está completo y correcto, se abrirá un período de exposición pública de diez (10) días hábiles en período lectivo, garantizando la máxima difusión institucional para que cualquiera persona doctora pueda examinar la tesis y dirigirla por escrito las consideraciones que estime oportunas a la EDIUS

### **Autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS**

Finalizado el período de exposición pública, la EDIUS autorizará o no la defensa de la tesis tras su valoración, teniendo en cuenta el informe de la CAPD y las alegaciones recibidas, en su caso, y sin perjuicio de convocar o solicitar informe a la persona doctorando/a, a la(s) persona(s) que dirige(n) la tesis o a la CAPD, o contar con el asesoramiento de otras doctoras o doctores especialistas en la materia.

En el caso de que se detecte la necesidad de enmiendas menores de la tesis, se notificará a la persona doctoranda y los directores y directoras de la tesis, indicando los defectos que se deberán corregir en aquella antes de proceder a una nueva evaluación por la Comisión Ejecutiva.

En el caso en que se deniegue la autorización, la resolución será motivada indicando los defectos que se deberán corregir en la tesis antes de proceder a una nueva solicitud de defensa y se comunicará a la persona doctoranda, al director/a o directores de tesis y a la CAPD. Frente al acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la EDIUS que deniegue la autorización, la persona doctoranda podrá presentar alegaciones ante el Rector o Rectora.

En el caso de autorización de la defensa de la tesis, se procederá al nombramiento de los miembros del tribunal en los términos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y a la comunicación de dicha designación. Una vez nombrado el tribunal con sus miembros titulares y suplentes, se comunicará a la CAPD y, al mismo tiempo, se le notificará a cada uno de los miembros del tribunal su designación y se les remitirá un ejemplar de la tesis en formato PDF y toda la documentación necesaria para el acto de defensa de tesis por medios electrónicos.

### **Tribunal de la tesis**

El tribunal estará compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, uno por cada titular.

Todos los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de doctor o doctora, contar con experiencia investigadora acreditada y ser expertos en la temática de la tesis doctoral.

La composición del tribunal está regulada en el artículo 42 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

### **Acto de defensa pública de la tesis**

La persona secretaria del tribunal, y por orden de la presidencia de éste, convocará el acto de defensa de la tesis con una antelación mínima de siete (7) días naturales, indicando el día, el lugar y la hora, haciendo la USC la publicidad pertinente. La defensa de la tesis se deberá realizar en una sesión pública durante el período lectivo del calendario académico en un centro de la USC. El acto de defensa de la tesis podrá ser presencial o telemático.

Una vez autorizada la defensa pública de la tesis por la EDIUS, la persona doctoranda deberá efectuar el pago de los precios de los derechos de examen del grado de doctor o doctora correspondiente en el servicio administrativo competente.

La defensa de la tesis tendrá lugar en un plazo máximo de tres (3) meses a contar desde el día siguiente al de su autorización por la EDIUS, excepto causas debidamente justificadas no imputables a la persona doctoranda, y previa autorización de la EDIUS. De superarse este plazo, deberán reiniciarse los trámites para la autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS.

El acto de defensa pública de la tesis de doctorado consistirá en la exposición oral por la persona doctoranda del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones de su tesis, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. En el acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre aquella y podrán formular cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas, a las cuales la doctoranda o doctorando deberá responder. Las personas doctoras presentes en el acto podrán formular cuestiones y objeciones y el doctorando o doctoranda responder, todo ello en el momento y forma que señale la persona que ejerza la presidencia del tribunal.

### **Calificación de la tesis doctoral**

Concluido el acto de defensa de la tesis, el tribunal emitirá un informe sobre esta y expresará la calificación global concedida de acuerdo con la siguiente escala: no apto, aprobado, notable y sobresaliente. La presidencia del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación.

La persona secretaria del tribunal levantará acta de colación del título de doctor o doctora, que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa de la tesis y la expresión de la calificación alcanzada. Si se optara a la mención de <<doctorado internacional>>, y/o a la mención de <<doctorado industrial>>, la persona secretaria del tribunal incluirá en el acta de colación del título la certificación de que cumple los requisitos exigidos.

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de *cum laude* si la calificación global es de sobresaliente y si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. La concesión final de la dicha mención se realizará en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis de doctorado.

La persona secretaria del tribunal, o miembro del tribunal en quien delegue, será responsable de la custodia de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis de doctorado y deberá remitirla debidamente cubierta al Servicio de Gestión Académica (SGA) en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la defensa de la tesis para su archivo y documentación. Cualquier otra situación será regulada por instrucción de la Secretaría General.

#### **Archivo de la tesis doctoral**

Concluido el procedimiento para la obtención del título de doctor o doctora la USC, a través del servicio competente, se ocupará del archivo de la tesis de doctorado en formato electrónico y en acceso abierto en un repositorio institucional Minerva y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de ella así como toda la información complementaria que fuera necesaria, al ministerio competente en la materia a los efectos oportunos.

Cuando se trate de tesis con protección de datos (derechos a los que se refiere el artículo 36 del Reglamento de estudios de doctorado) se habilitarán los procedimientos que garanticen su cumplimiento de aquellos se habilitarán mediante acuerdo del Comité de Dirección de la EDIUS.

#### **Procedimiento específico para Tesis con protección de derechos**

Se entiende por tesis con protección de derechos aquella que se deriva de la participación de empresas en el proyecto de investigación, en la que existan convenios de confidencialidad con empresas, y aquella que pueda posibilitar la generación de derechos de propiedad industrial, por ejemplo, en forma de patentes, que recaigan sobre el contenido y los resultados de la tesis.

En estos casos, previa solicitud formal por parte de la persona doctoranda y con el aval de las personas que tutorizan y dirigen la tesis, procede firmar un compromiso de confidencialidad y custodia que garantice la no difusión de dichos contenidos. Este compromiso será informado por la CAPD del programa y aprobado por la EDIUS. Además, todas las personas que participen en el proceso de evaluación de la tesis deberán también firmar el compromiso de confidencialidad: personas que ejerzan la tutorización y la dirección de la tesis, miembros de la Comisión Ejecutiva de la EDIUS especialistas en el campo de conocimiento de la tesis y miembros del tribunal.

Este tipo de tesis estará sometida a una garantía formal: Contará con una versión reducida, de la cual se eliminarán los contenidos afectados por el deber de no difundir o por el deber de secreto o confidencialidad, y con una versión completa, que quedará archivada en la EDIUS bajo compromiso de estricta confidencialidad.

La versión reducida de la tesis doctoral, que coincidirá con el contenido de la exposición del doctorando en el acto de defensa pública de la tesis, será la que se deposite para su consulta por parte de la comunidad científica doctoral. En el caso de que algún miembro de la CAPD solicite el acceso a la versión completa de la tesis, deberá firmar el consiguiente acuerdo de confidencialidad.

Si el tribunal desea formular cuestiones a la persona doctoranda sobre los contenidos protegidos, lo hará en una sesión privada, con carácter previo o posterior a la defensa pública.

Una vez aprobada la tesis, la versión reducida será la que se publique en el repositorio institucional. Realizadas las oportunas protecciones o vencido el plazo de confidencialidad, se procederá a la sustitución de dicha versión por la completa.

## 6. RECURSOS HUMANOS

| 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN  |   |
|--|---|
| NÚMERO   | LÍNEA DE INVESTIGACIÓN  |
| 01   | Economía Sectorial y Desarrollo Internacional                           |
| 02   | Indicadores para el análisis económico. Turismo, emigración y bienestar |
| 03   | Economía Ecológica y Patrimonio Natural (Bioeconomía)                   |
| 04   | Economía del Sector Público   |
| 05   | Innovación, Desarrollo y Economía Circular                              |
| 06   | Investigación Aplicada en Economía Financiera y Contabilidad            |
| 07   | Dirección y gestión de las organizaciones                               |
| Equipos de investigación:  |   |
| <p>Esta información se encuentra en el Anexo I de esta memoria. En él se enumeran y describen las líneas de investigación del programa. Se relaciona el profesorado adscrito a estas líneas con indicación de sus méritos y su vinculación con los distintos grupos de investigación.</p>  |   |
| 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS   |   |
| Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:  |   |
| <p><b><u>Reconocimientos del PDI en el área de los estudios de doctorado</u></b></p> <p>El mecanismo de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis está recogido en el Reglamento de Planificación Académica de la USC, texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno del 23/11/2023 y, en su caso, en las modificaciones que se realicen:<br/> <a href="https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/normativa/organizacion-docente">https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/normativa/organizacion-docente</a></p> <p>Este mismo Reglamento contempla el reconocimiento de la actividad docente para actividades formativas de doctorado. Así, la Escuela de Doctorado Internacional dispondrá de un número de HDE que podrá asignar a el PDI que participa en actividades formativas de doctorado validadas por la Escuela.</p> <p><b><u>Plan de Formación y apoyo para las personas responsables de la supervisión de doctorandos.</u></b></p> <p>Desde la EDIUS se proporciona formación específica al PDI orientada a la mejora en la labor de supervisión del doctorando, tanto desde un punto de vista humanístico y de interrelación, como desde un punto de vista académico y de gestión. Estas actividades están englobadas en el Plan de formación de la Escuela.<br/> <a href="https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/formacion/profesorado">https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/formacion/profesorado</a></p> <p>A nivel institucional, la USC cuenta con un Programa de Formación e Innovación Docente (PFID) que tiene como finalidad principal establecer un marco de formación que permita adquirir y mejorar las competencias docentes, investigadoras y de gestión necesarias para el ejercicio profesional en la universidad.<br/> <a href="https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/gestionpersoal/formacion/PFID">https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/gestionpersoal/formacion/PFID</a></p> |   |

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El programa de doctorado para su adecuado funcionamiento y desarrollo cuenta con los recursos, materiales y servicios de la EDIUS, de los servicios generales de la USC, de las facultades, escuelas o centros donde el doctorando/a realice sus actividades y de los grupos de investigación que participan en las distintas líneas del programa.

### **Recursos materiales y servicios de la EDIUS**

La EDIUS cuenta con un edificio administrativo situado en la Casa de los Catedráticos en el Campus Vida de la USC en Santiago y en el Campus Terra en Lugo cuenta con un punto de apoyo en el Edificio CACTUS, además de un aula de Formación en el Edificio CEA en el Parque de Vistalegre.

La EDIUS cuenta con recursos humanos y materiales propios que le permiten cumplir con sus objetivos, incluido su propio personal de administración y servicios. Las personas coordinadoras de los programas de doctorado también cuentan con el apoyo del personal de administración y servicios de los centros donde se realizan los estudios de doctorado en su campo.

La EDIUS cuenta, además de la infraestructura general de la USC, con otros recursos materiales y humanos compartidos con diferentes servicios de gestión de la universidad, especialmente el Servicio de Gestión Académica (SGA) y el Servicio de Gestión y Programación de la Oferta Académica (SXOPRA); servicios relacionados con la internacionalización y la movilidad de los estudiantes como la Oficina de Movilidad; servicios relacionados con la calidad, especialmente el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) y Servicios de apoyo a la docencia y la investigación, especialmente la Oficina de Investigación y Tecnología (OIT).

### **Recursos materiales y servicios de la USC**

#### Biblioteca Universitaria

Los estudiantes de doctorado tienen a su disposición todas las bibliotecas de los distintos centros de la USC, además de, la Biblioteca General de la Universidad, la Biblioteca Concepción Arenal (Campus Vida) y Biblioteca Intercentros (Campus Terra). Para una información completa sobre los fondos bibliográficos, préstamo, puestos en salas de lectura, búsqueda y reprografía de documentos y demás servicios en estas bibliotecas puede consultarse la página: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>

Los fondos bibliográficos, en todas las bibliotecas, están divididos en libros para los estudiantes y libros de investigación. En las salas de lectura de la biblioteca están depositados los fondos en libre acceso para los estudiantes. El restante fondo bibliográfico está en depósito. En la hemeroteca pueden consultarse los números de los últimos años de los títulos de revistas que se reciben en papel. Además, a través de los ordenadores, pueden consultarse las revistas electrónicas y bases de datos. Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGALICIA), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió relativas a las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc., lo que supone la posibilidad de acceso electrónico a un gran número de títulos de revistas de destacada importancia en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y las de BUGALICIA (<http://www.bugalicia.org/>). En este sentido, cabe destacar las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

#### Infraestructuras científicas

La Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa, dependiente del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación en la USC. El objetivo funcional de la RIAIDT (<https://www.usc.gal/es/RIAIDT>) es dotar de mayor unicidad y operatividad a los recursos de apoyo a la investigación de la USC. Cuenta con unidades y áreas como: resonancia magnética, criogenia, espectrometría de masas y proteómica, soplado de vidrio, microscopía, etc.

#### Información sobre becas y contratos

La información relativa a las convocatorias generales de contratos o becas predoctorales del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia generales también de las universidades u otros organismos se puede

consultar a través de la página web de la EDIUS en el apartado de “Convocatorias y ayudas de doctorado”: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/convocatorias-axudas>; en la sección de difusión de información de I+D+i del Vicerrectorado de Política Científica: <https://imaisd.usc.es/>; y en la sección de bolsas y ayudas de la Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/bolsas-axudas>

### Orientación laboral y empleo

La USC a través de su servicio de orientación laboral y empleo, <https://www.usc.gal/es/servicios/area/orientacion-laboral-empleo> proporciona:

- Información sobre convocatorias de prácticas y empleo público, formación y noticias de interés relacionadas con la empleabilidad.
- Entrevistas de orientación laboral, en las que se proporciona el apoyo en la planificación de la carrera y la definición del proyecto profesional, información sobre el mercado laboral, bolsas de prácticas y herramientas para la búsqueda de empleo (redes sociales profesionales, CV, procesos de selección).

Este servicio cuenta con:

- Un proyecto de Mentoring, que tiene como objetivo iniciar al estudiantado universitario y titulados y tituladas recientes en un programa de apoyo individual para la toma de decisiones y la planificación de su futuro profesional. A las personas participantes les proporcionará el contacto con un profesional experimentado de su misma área profesional, que les ofrecerá asesoramiento, información y apoyo para que puedan identificar mejor sus fortalezas, definir su proyecto profesional y aprovechar las oportunidades de su entorno, con la finalidad de mejorar sus posibilidades de acceso al mundo laboral.
- Una plataforma de empleo que está dirigida tanto a los actuales estudiantes como a los antiguos alumnos y alumnas. La plataforma permite acceder a ofertas de trabajo, agenda de eventos, guías de recursos y consejos de interés para facilitar la inserción laboral de los titulados universitarios

### Apoyo a personas con necesidades específicas o discapacidad/Inclusión e participación social

Dentro del servicio de Inclusión e participación social, la USC tiene un área específica de medidas dirigidas a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo que tienen por objetivo conseguir que estos tengan garantizada la plena inclusión en la USC en igualdad de condiciones. Así como un programa de alojamiento para este colectivo, lo que supone un cupo reservado para estudiantes con discapacidad, contando además con cuartos adaptado en el Servicio Universitario de Residencias de la USC. <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/inclusion-participacion-social>

### Recursos materiales y servicios del programa de doctorado

El programa cuenta con los recursos propios de los siguientes centros: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Administración y Dirección de Empresas, ECOBAS y CRETUS, en los que se desarrollan su actividad las personas doctorandas.

Actualmente se cuenta con los medios materiales y servicios adecuados para el Programa de Doctorado. El programa de doctorado para su adecuado funcionamiento y desarrollo cuenta con los recursos, materiales y servicios de la EDIUS, de los servicios generales de la USC, de las facultades, escuelas o centros donde el doctorando/a realice sus actividades y de los grupos de investigación que participan en las distintas líneas del programa.

Los edificios están perfectamente adaptados para el acceso de personas con discapacidad. La accesibilidad física a las aulas está garantizada en todo el edificio, ya que existen rampas, sistemas de subida mecánica de escaleras y ascensores para todas las plantas.

Asimismo, desde el Programa de Doctorado, grupos de investigación, facultades y centros se promueve la búsqueda de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación, tanto de convocatorias competitivas predoctorales como a través de otras vías de financiación a través de contratos de investigación de recursos procedentes de entidades privadas.

**Movilidad:** El programa de doctorado en Economía y Empresa fomenta la realización de estancias de investigación, que permiten mejorar notablemente la formación tanto personal como científica de las personas doctorandas. Los recursos económicos que financian este aspecto provienen de cuatro vías:

- i. Recursos propios de los grupos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.
- ii. Solicitud de ayudas en programas de movilidad para alumnos de doctorado.
- iii. Ayudas propias de la USC.
- iv. El programa de movilidad de las convocatorias de las becas/contratos predoctorales FPI, FPU y Xunta de Galicia.

Más información está disponible en la Oficina de Información Universitaria (OiU) en la sección de programas de movilidad y estudios en el extranjero: [http://www.usc.es/es/servizos/oiu/Bolsas\\_mobilidade.html](http://www.usc.es/es/servizos/oiu/Bolsas_mobilidade.html)

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El marco de referencia lo establece el **Manual de Sistema de Garantía de Calidad** de la USC y el Manual de procesos Institucionales, que alcanza a todas las titulaciones oficiales impartidas en ella y de las que es responsable de grado, máster y doctorado. <https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/calidad/calidad-docencia/sgcd>

A nivel institucional contempla, entre otros los siguientes procesos:

- “PI-03 Establecimiento y actualización de la oferta académica” que tiene como objetivo establecer y actualizar la oferta académica de estudios oficiales de la USC mediante el diseño, elaboración, verificación, acreditación, modificación, supresión y extinción de los programas formativos, adaptándose a las necesidades y expectativas de la sociedad y del mercado laboral.
- “PI-07 Medición y mejora de los programas de estudio y de los centros”, con el objetivo de establecer la sistemática para medir y analizar los resultados alcanzados en cada uno de los procesos para la gestión y desarrollo de las enseñanzas que se contemplan en Sistema de Garantía de Calidad de los centros.

A un nivel más concreto circunscrito a los estudios de doctorado, la USC cuenta con el **Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) de la EDIUS y su Manual de procesos**. <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>, que alcanzan a todos los programas de doctorado impartidos en la USC.

EL SGIC de la EDIUS desarrolla la sistemática relativa a la supervisión y el seguimiento de las actividades doctorales y de su oferta general de programas de doctorado, en términos de los objetivos marcados por la USC, así como la supervisión y seguimiento de lo establecido en la memoria verificación de cada programa. Esto se realiza a través de los procesos recogidos el SIGC:

- PE-01 Planificación estratégica.
- PE-02 Revisión y mejora.
- PC-01 Análisis del perfil de ingreso y captación.
- PC-02 Planificación de las enseñanzas.
- PC-03 Apoyo a estudiantes.
- PC-04 Desarrollo de las enseñanzas.
- PC-05 Análisis de resultados y mejora de los programas.

- PS-01 Gestión de los recursos humanos.
- PS-02 Gestión de los recursos materiales y servicios.
- PS-03 Gestión documental.
- PS-04 Satisfacción, expectativas y necesidades.
- PS-05 Gestión de las incidencias (SQR).
- PS-06 Información pública.

La USC, además, cuenta con un Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de cara a la coordinación y mejora de los procedimientos, así como, la responsable de recopilación de datos e indicadores.

### **Responsables del Sistema de Garantía de Calidad**

Como responsable del Sistema de Garantía de Calidad la Escuela de Doctorado dispone de una Comisión de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento del SGIC de la Escuela, actuando además como medio para la difusión interna del sistema y de sus logros.

La composición, funcionamiento, estructura y competencias vienen descritas en el RRI de la EDIUS. A nivel de seguimiento del SIGC tiene como funciones:

- Realizar la implantación, el seguimiento y mejora del SGIC de los estudios de doctorado en la EDIUS.
- Elaborar la Política de Calidad de la EDIUS que deberá ser ratificada por el director/a.
- Elaborar la memoria de calidad de la EDIUS.
- Fomentar la realización y el seguimiento periódico del plan de mejora anual de la EDIUS.
- Estimular la participación de todos los colectivos implicados en el evaluación y mejora de la calidad de los programas de doctoramiento.
- Realizar el seguimiento de los resultados de la EDIUS.
- Elaborar el manual de buenas prácticas de la EDIUS.
- Informar la modificación de los procedimientos existentes de la EDIUS o la creación de otros nuevos.
- Proponer al equipo de dirección la información que debe ser pública.
- Revisar las nuevas propuestas de Programas, y las modificaciones y extensiones de la oferta actual.
- Informar favorablemente, o proponer modificaciones de ser el caso, de los informes de resultados o seguimiento y acreditación elaborados por las comisiones académicas de los programas de doctorado

La persona directora de la Escuela asume las funciones de Responsable de Calidad de la Escuela (RdCEDIUS). Teniendo en cuenta el gran número de programas de doctorado y sus particularidades, así como las diferentes áreas a que pertenecen, en el ámbito del SGIC de la EDIUS se contará con cuatro coordinadores de calidad, figura que será ejercida por los subdirectores o subdirector/as de la Escuela. Sus funciones serán las de apoyo al responsable de calidad EDIUS y a la Comisión de Calidad de la EDIUS.

Las funciones básicas del Responsable de Calidad de la EDIUS:

- Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Calidad de la EDIUS.
- Trasladar a la Comisión de calidad y a las comisiones académicas de los programas información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, así como de cualquier otra relacionada con resultados que pueda afectar a la calidad del desarrollo de los programas de doctorado.

- Realizar propuestas a la Comisión de calidad para mejorar el SGIC de la Escuela.
- Ser interlocutor con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos del Vicerrectorado con competencias en calidad y planificación.
- Atender las instrucciones y requerimientos dados por la persona coordinadora de calidad del SGIC de la USC para implantar los ajustes y mejoras del SGIC aprobados por la Comisión de Calidad Delegada del Consejo de Gobierno.
- Dirigir la elaboración de la Memoria de Calidad de la EDIUS.

Dentro de cada programa de doctorado la persona coordinadora y la CAPD son los responsables de la coordinación del programa, así como de las actividades de supervisión, seguimiento y mejora de la calidad del mismo.

La CAPD se reúne, al menos, una vez durante cada curso académico con el objeto de evaluar y hacer el seguimiento del programa, y es responsable, en este ámbito, de:

- Realizar, cada curso académico, un análisis del funcionamiento del programa a partir de la información aportada por el/la coordinador/a, y proponer las mejoras oportunas al desarrollo de aquel. El resultado de este análisis se recoge en el informe anual de seguimiento del programa.
- Proponer pautas de actuación para garantizar la calidad del programa de doctorado y transmitir las a todas las instituciones, centros y personal participantes en el mismo.
- Proponer las modificaciones oportunas en el programa y en su memoria para adaptarse a la normativa vigente.
- Realizar un seguimiento de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones o quejas recibidas.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y de lo establecido en este sistema de garantía de la calidad del programa de doctorado en la(s) universidad(es) u organismos, centros, instituciones, ... que colaboren en el mismo.
- Contribuir al proceso de seguimiento y velar por la renovación de la acreditación.
- Analizar, en el caso de programas interuniversitarios, la eficacia de la coordinación y las posibles incidencias detectadas para identificar posibilidades de mejora.

La persona coordinadora actuará como responsable de la presentación de la documentación oficial requerida o surgida de los procedimientos oficiales de calidad ante los órganos o instituciones correspondientes.

#### **Procedimiento de medición, análisis y mejora de cada programa de doctorado**

El Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PC-05 "Análisis de resultados y mejora de los programas" en el que se concretan los datos de los que hay que disponer y los resultados a medir. Los indicadores e informes definidos en el Sistema de Garantía de Calidad están accesibles en el siguiente enlace: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>

La persona coordinadora es la persona responsable de recabar y unificar, especialmente en el caso de programas de doctorado interuniversitarios, y junto con el/la responsable de calidad de la EDIUS de revisar y comprobar la validez de la información necesaria para la realización del informe de seguimiento del programa por parte de la CAPD. Los servicios centrales de la(s) universidad(es) y/o instituciones, entidades participantes facilitarán a la coordinación del programa de doctorado la información centralizada precisa para la realización del seguimiento.

En el caso de detectarse alguna ausencia o error en la información, el/la responsable de calidad de la EDIUS debe comunicarlo al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) para su corrección.

La CAPD realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa, tomando como referencia la memoria de diseño del programa, desde las competencias hasta el desarrollo del programa y los resultados académicos

obtenidos, con el fin de comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial y que se están obteniendo los resultados previstos.

Este seguimiento permite detectar las debilidades y fortalezas del programa, así como identificar posibles propuestas de mejora. El análisis quedará documentado en el informe anual de seguimiento del programa de doctorado en el que se incluirán las acciones o propuestas de mejora, así como el desarrollo previsto para su materialización además de las reflexiones oportunas sobre la implantación y/o desarrollo del mismo.

En el caso de programas interuniversitarios, la CAPD también analiza la eficacia de la coordinación y las incidencias detectadas.

El informe anual de seguimiento emitido y aprobado por la comisión académica del programa de doctorado tendrá que ser informado favorablemente por la comisión de calidad de la EDIUS a efectos de su posterior tramitación en los órganos/agencias pertinentes por parte de la Escuela de Doctorado de la USC. En el caso de programas de doctorado interuniversitarios, la universidad coordinadora será la responsable de la presentación del informe anual de seguimiento.

Las propuestas de modificación y/o mejora de la memoria verificada del programa que afecten a los asientos registrales del programa de doctorado tendrán seguir el procedimiento establecido en la normativa de referencia.

#### **Publicidad, transparencia y rendición de cuentas**

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PS-06 “Información Pública” que garantiza la publicación de la información oficial relevante del programa, debidamente actualizada y su accesibilidad por parte de toda la sociedad y futuros estudiantes.

Anualmente las CAPD serán las responsables de revisar y analizar si la información pública de los programas está actualizada y cumple con la información mínima requerida en el ciclo VSMA (verificación, seguimiento, modificación y acreditación). De lo contrario, las personas coordinadoras de los programas promoverán la actualización y el/la responsable de calidad de la Escuela de Doctorado asegurará que la revisión y modificación oportunas se realizan. En el caso de considerar que la información es insuficiente o errónea el/la responsable de calidad de la Escuela de doctorado, o persona en quien delegue, deberá recopilar los datos o mejorar aquellos aspectos que resulten deficientes, solicitando al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) aquella información de la que no disponga.

La persona coordinadora del programa velará por la actualización y validez de la información y los datos publicados en la web oficial del programa, que contendrá información sobre la admisión, la matrícula y el contenido del programa, y el Responsable de Calidad de la Escuela de Doctorado lo hará en relación con los contenidos incluidos en la web oficial de la Escuela, que contendrá información general sobre la normativa, reglamentos y procedimiento relativo a elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales y vínculos con la información de utilidad sobre los servicios generales prestados por la USC a los y las estudiantes de doctorado.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, “PS-04 Satisfacción, expectativas y necesidades” que establece los mecanismos de medición de la satisfacción de los grupos de interés y su posterior tratamiento de cara a la planificación de acciones de mejora. El responsable de calidad de la EDIUS será la persona encargada de recopilar y remitir a las CAPD y a la EDIUS los resultados con el fin de analizarlos en el marco de los procesos “PC-05 Análisis de resultados” y “PE-02 Revisión y mejora”.

#### **Control de las acciones de movilidad**

La movilidad de los estudiantes de doctorado, así como la del profesorado de cada programa es un aspecto fundamental para alcanzar las competencias que debe alcanzar un doctor o doctora y para ampliar el conocimiento del profesorado que constituye los diferentes programas de doctorado.

Las acciones de movilidad del programa de doctorado se engloban y definen dentro del apartado de actividades formativas de cada programa, y como tal, estas se incorporan en el documento de actividades del doctorado para su informe y aprobación por sus directores de tesis y la CAPD.

De forma concreta, todas las estancias de movilidad de los programas de doctorado requieren, previa a su realización, un informe favorable de su CAPD, en las que se avala que la estancia está relacionada con el desarrollo de su plan de investigación y/o de formación. Posteriormente, tras su realización, deben registrarse en el

documento de actividades para lo que se requiere la presentación de una memoria académica y un certificado del centro donde se realizó dicha estancia.

Si la movilidad se realiza a través de convocatorias de concurrencia competitiva, dicha convocatoria establece a mayores otros de procedimientos de control y justificación de la actividad realizada.

En los casos que la movilidad parte de colaboraciones vía convenio, estos determinan las especificaciones y justificaciones necesarias para acogerse a estas acciones de movilidad.

Así el SIGC de EDIUS interviene en la supervisión de las acciones de movilidad de los programas a través de los siguientes procesos: “PC-04 Desarrollo de las enseñanzas” y “PE-02 Revisión y mejora”

Los indicadores de movilidad asociados a cada programa proporcionan información que deberá ser analizada por la CAPD para su traslado al informe de seguimiento del programa, de forma que le permita:

- Una planificación más adecuada de estas acciones
- La revisión de las colaboraciones de movilidad del programa con otras instituciones
- La toma de decisiones sobre acciones de mejora

El programa de doctorado, a través de su coordinador o coordinadora promoverá, en la medida de sus posibilidades, la tramitación y mantenimiento de convenios de movilidad con otras universidades que faciliten el intercambio tanto de las personas doctorandas como del profesorado.

| TASA DE GRADUACIÓN %  | TASA DE ABANDONO % |
|---|--------------------|
| 80%   | 20%                |
| TASA DE EFICIENCIA %  |                    |
| La tasa de eficiencia no se aplica a los programas de doctorado por ser formación no estructurada en ECTS |                    |
| TASA  | VALOR %            |
| No existen datos para estas tasas.  |                    |

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La tasa de graduación se calcula como el porcentaje de estudiantes que defendieron su tesis sobre el total de estudiantes matriculados desde el inicio del programa hasta el curso 2023/24 incluido.

La tasa de abandono se calcula como el porcentaje de estudiantes que no defendiendo y su tesis no renovaron su matrícula (para este cálculo excluimos del cómputo a los que consta como renovada la matrícula en el curso 2023/24)

Estos datos tienen su soporte en datos históricos del programa de doctorado que se presentan en el apartado 8.3 de esta memoria, así como en los criterios establecidos para la admisión y los mecanismos establecidos para el seguimiento y control.

## 8.2 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS

### Perfil de egreso y salidas profesionales del programa.

En cuanto al perfil de los egresados, contarán con una formación de posgrado de alto nivel en los ámbitos de la Economía y Empresa, para contribuir a ampliar y difundir el conocimiento científico en dichos ámbitos, así como a afrontar los retos empresariales, económicos y sociales actuales y futuros.

El Programa de Doctorado en Economía y Empresa permite el desarrollo de competencias clave para la investigación avanzada y la aplicación de conocimientos en estos ámbitos. En relación con las competencias básicas y generales, adquieren una comprensión profunda de los fundamentos teóricos y prácticos de la economía y la empresa, dominando las metodologías y técnicas de investigación necesarias para abordar problemas complejos en estos campos. Además, se fomenta la capacidad para concebir y llevar a cabo investigaciones innovadoras que

contribuyan al avance del conocimiento. También se desarrollan habilidades para realizar análisis críticos y evaluaciones de ideas nuevas y complejas, contribuyendo con su trabajo a la expansión del conocimiento económico y empresarial. La capacidad de comunicar estos hallazgos de manera efectiva, tanto a la comunidad académica como a la sociedad en general, se considera esencial para lograr un impacto de la investigación en la economía a nivel global, nacional, regional y local. Además, se promueve un enfoque hacia la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, alineado con la normativa vigente, fomentando la participación activa en la generación de conocimiento accesible y útil para la sociedad.

En el ámbito de las capacidades y destrezas personales, los egresados desarrollan habilidades para enfrentar situaciones de incertidumbre y tomar decisiones informadas en contextos con poca información específica. Asimismo, podrán identificar y formular las preguntas clave que deben resolverse para abordar los desafíos complejos en la economía y la gestión empresarial, y tienen la oportunidad de diseñar proyectos innovadores que aporten soluciones novedosas en áreas de gran relevancia, como la innovación empresarial, la diversificación sectorial y la sostenibilidad. El programa también promueve la capacidad para trabajar tanto de forma autónoma como en equipos multidisciplinares e internacionales, lo que facilita la integración de diferentes perspectivas en el análisis económico y empresarial. Además, los egresados desarrollan la habilidad para integrar conocimientos en contextos complejos, formulando juicios acertados basados en información limitada y defendiendo sus soluciones con rigor académico. Finalmente, en el ámbito específico de la investigación aplicada, adquieren competencias avanzadas para realizar investigaciones aplicadas en los ámbitos específicos del desarrollo, el cambio estructural, la innovación, la economía circular, la diversificación empresarial y sectorial, el papel del sector público y las políticas sectoriales encaminadas a impulsar estos procesos desde la perspectiva de su sustentabilidad, la dirección y gestión empresarial.

Las salidas profesionales del Programa de Doctorado en Economía y Empresas son diversas, destacando las siguientes: el ámbito educativo, especialmente, en el nivel superior, tanto como profesorado o como investigadores, el sector público; y el sector productivo. A nivel sectorial, destacan el sector financiero, la consultoría, la economía circular, las energías renovables o las actividades innovadoras y el emprendimiento.

#### **Seguimiento de los doctores y doctoras egresados e inserción laboral**

El procedimiento para el seguimiento de los doctores y doctoras egresados está recogido en el Manual de Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>, dentro del proceso PC-05: *Análisis de resultados y mejora de los programas* y del proceso PS-04 *Satisfacción, expectativas y necesidades*.

Desde el Centro de Datos y con la colaboración del Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) de la USC se recopilan los datos sobre:

- Grado de satisfacción de los egresados y egresadas del programa.
- Resultados de inserción laboral

que se trasladan al responsable de calidad de la EDIUS y a las personas coordinadoras de los programas quienes deberán de revisarlos para, posteriormente, trasladarlos a la Comisión de Calidad de la EDIUS y a las CAPDs para su estudio y análisis.

Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación de la USC respecto a los datos de personas doctoras egresadas por la USC y los contratos de investigación formalizados por la USC.

Además, desde la EDIUS y en el momento de autorización de la defensa de la tesis, se arbitrarán los mecanismos de recogida de información que permitan una comunicación futura con las personas doctoras egresadas así como la detección de personas doctorandas que ya posean:

- Contratos laborales durante la realización de su tesis, tanto los relacionados como los no relacionados con el desempeño de su trabajo doctoral, y el ámbito profesional de los mismos.
- Contratos aceptados una vez defiendan su tesis doctoral, y el ámbito profesional de los mismos

Conviene destacar que la inserción laboral de las personas egresadas del Programa de Doctorado es del 100% siendo las áreas más representativas el profesorado e investigadores posdoctorales, principalmente en España, pero también en otros países como Portugal, Líbano o en América Latina (como Ecuador o Argentina), entre otros; y los profesionales de los sectores de la Banca y de la Consultoría. Los perfiles están en línea con el ámbito de especialización del PDEE.

Con respeto a su inserción laboral, esta fue muy elevada. Algunos ejemplos de los estudiantes que defendieron su tesis antes del 31/12/2019: 25 están trabajando: 14 es docente de universidad (6 en Ecuador; 2 en Portugal; 5 en España-USC), 6 trabajan vinculados al sector financiero en diferentes países (España, Jordania, Líbano), 3 trabajan en consultorías (en Portugal y España) y 2 es personal investigador posdoctorales con estadias en Reino Unido y Brasil.

El PDEE considera importante la inserción laboral de sus estudiantes, tratando de contribuir mediante la información acerca de puestos de trabajo a través de sus canales de comunicación. Además de la información de becas, plazas, etc. en el curso 20/21 se desarrollarán actividades específicas de posibilidades de inserción laboral para los doctorandos/as de las diferentes áreas.

El perfil de egresados con un 100% de inserción laboral se encuentra en las áreas de docencia universitaria, docencia en secundaria, consultoría de gestión pública, analítica de datos y servicios de banca y finanzas.

La CAPD realiza un seguimiento de la inserción laboral de los doctores y doctoras del Programa desde el año 2017 (se actualiza anualmente), con el objetivo de conocer tanto el sector de actividad (academia, industria, centros de investigación u otros) como el área geográfica donde realizan su trabajo (Galicia, España, UE, Sudamérica u Otras Áreas). Dicho estudio arroja datos muy positivos de inserción laboral de los titulados en el Programa de Doctorado en Economía y Empresa.

#### **Análisis de resultados:**

Como consecuencia del análisis de resultados, se propondrán acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogerán en los autoinformes de seguimiento/acreditación del programa.

Los resultados de los procedimientos de consulta internos o externos permiten valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del programa, además de la valoración de la adquisición de aprendizaje. Permiten la puesta en marcha acciones de divulgación y formación para futuros egresados y egresadas, con la colaboración del Área de Orientación Laboral y Empleo de la USC.

### **8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

| TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%            | TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)% |
|------------------------------------|-------------------------|
|                                    |                         |
| TASA                               | VALOR %                 |
| No existen datos para estas tasas. |                         |

### **DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

La información de los indicadores de resultados y de las tesis defendidas por curso académico esta accesible a través de la página web del programa: <https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos/ciencias-sociais-xuridicas/programa-doutoramento-economia-empresa>. A continuación, se hace un resumen y un comentario de los resultados basados en dicha información.

#### **Tesis defendidas en los últimos 5 años**

La Tabla Tesis defendidas (2020-2024) muestra que, durante este periodo, se han defendido un total de **37 tesis doctorales** en el programa. La distribución anual muestra una tendencia variable, si bien es habitual

que cada curso se defiendan un mínimo de **5-7 tesis**.

En cuanto a la **mención internacional**, **9 tesis** han obtenido este reconocimiento, lo que representa en torno a un 25% de las tesis defendidas en el periodo. En los últimos años, las tesis con mención internacional han representado más de un 30% de las investigaciones defendidas. Además, **12 tesis** han contado con apoyo **financiero** (en torno a un 30% de las tesis defendidas en el periodo).

Se destaca que un porcentaje elevado del estudiantado del PD tienen una ocupación profesional no relacionada con el mundo académico y elaboran su tesis a tiempo parcial. Como consecuencia, no es habitual ni que dispongan de financiación para la realización de su tesis, ni participen en las estancias necesarias para obtener la mención internacional.

Finalmente, **4 tesis han obtenido el premio extraordinario** (aproximadamente un 10% de las tesis defendidas), lo que refleja el reconocimiento a la excelencia en la investigación doctoral dentro del programa.

Además, algunas de las tesis han contado con el reconocimiento de premios de investigación de reconocido prestigio. Así, dos de las tesis defendidas en este período han recibido el Premio Valentín Paz Andrade de Economía de Galicia, que convocan conjuntamente el Consello Económico y Social de Galicia (CES-Galicia) y el Instituto de Estudios y Desarrollo de Galicia (IDEGA). Además, diversos trabajos derivados de las tesis presentados en Congresos o publicados en revistas han recibido premios. En conjunto, los datos muestran una evolución positiva en la producción doctoral, con un incremento notable en el número de tesis defendidas en 2024. La presencia de menciones internacionales y tesis financiadas también evidencia la calidad y el impacto del programa en el ámbito académico e investigador.

**Tabla Tesis defendidas (2020-2024)**

| Año   | Tesis (nº) | Tesis por año (%) | Mención internacional (nº) | Mención internacional (% de las tesis del año) | Financiadas | Financiadas (% de las tesis del año) | Premio extraordinario |
|-------|------------|-------------------|----------------------------|--|-------------|--------------------------------------|-----------------------|
| 2020  | 5          | 13,5%             | 1                          | 20,0%  | 2           | 40%                                  |                       |
| 2021  | 9          | 24,3%             | -                          | -  | 2           | 22%                                  | 2                     |
| 2022  | 10         | 27,0%             | 4                          | 40,0%  | 5           | 50%                                  | 2                     |
| 2023  | 2          | 5,4%              | -                          | -  | -           | 0%                                   | -                     |
| 2024  | 11         | 29,7%             | 4                          | 36,4%  | 3           | 27%                                  | -                     |
| TOTAL | 37         | 100%              | 9                          | -  | 12          | -                                    | 4                     |

La duración media de los estudios de doctorado se sitúa en un valor medio de 4,2 años en los últimos cinco cursos académicos. Con respecto a la tasa de abandono, aunque su valor oscila mucho según los años, se sitúa por debajo del 20% en los tres últimos cursos, alcanzando el 15,5% en el curso 2023-2024. En los cinco últimos cursos, la tasa de abandono en el curso 2019-2020 se observa un valor muy elevado del 50%, por causas excepcionales relacionadas con la pandemia de la Covid-19. Las causas de abandono son variadas, desde baja académica por no superar la evaluación anual a motivos relativos a la dificultad para compatibilizar con la actividad laboral o razones de salud (e incluso un fallecimiento).

Otra característica relevante de esta titulación es su internacionalización, con un elevado porcentaje de estudiantes extranjeros. Aunque depende del curso, en los últimos 5 cursos varía entre el 42% y el 59%. Ello muestra el interés global de los temas que aborda el programa. Otro indicador de internacionalización es el creciente número de tesis en codirección con profesorado extranjero, superando en el último curso 2023-2024 el 14%.

**Contribuciones en los últimos 5 años**

Durante el período 2020-2024, el programa de doctorado ha mantenido una producción científica y académica elevada, excluyendo 2020, año del COVID, donde las actividades en congresos se vieron reducidas (véase la Tabla

Contribuciones (2020-2024)). Así, las publicaciones de artículos en revistas han mantenido un flujo constante, con valores entre 24 y 30 artículos anuales hasta 2023. Los índices de calidad de dichas publicaciones no constan en la información disponible. Sin embargo, se ha observado que un porcentaje importante son en revistas indexadas en JCR o SCOPUS. Por otro lado, las actividades relacionadas con la investigación, como la organización de congresos y seminarios, han mostrado un incremento en algunos años, alcanzando su punto máximo en 2023 con 37 actividades.

En términos generales, los datos reflejan un alto nivel de producción académica, con una participación destacada en congresos internacionales y una continuidad en la publicación de artículos científicos. A pesar de la disminución en el número de actividades en 2024, el programa ha mantenido un impacto relevante en la comunidad investigadora.

**Tabla Contribuciones (2020-2024)**

|  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|------|------|------|------|
| Artículo en revista  | 24   | 30   | 27   | 27   | 13   |
| Otras actividades relacionadas con el trabajo de la tesis (patentes, organización de congresos/seminarios, etc.) | 31   | 34   | 26   | 37   | 25   |
| Ponencia en congreso   | -    | 110  | 52   | 61   | -    |
| Total  | 55   | 174  | 105  | 125  | 38   |

#### **Importancia de la financiación en la captación**

Aproximadamente el 25% de los estudiantes matriculados en el programa de doctorado tienen algún tipo de financiación, siendo un 3% mediante contratos predoctorales a cargo de proyectos de programas competitivos tanto europeos, nacionales o autonómicos, y entre un 12 y 20% (dependiendo del curso) mediante becas predoctorales FPI/FPU de carácter nacional. Algunos estudiantes disponen de financiación procedente de sus países. Los alumnos que realizan los estudios de doctorado sin financiación son principalmente profesionales tanto del ámbito privado como público que realizan su tesis a tiempo parcial, destacando los de procedencia extranjera. En cuanto a los proyectos de investigación, el profesorado del programa de doctorado participa de forma regular y continuada en proyectos financiados en convocatorias competitivas, tanto a nivel internacional, especialmente proyectos Horizonte Europa o Erasmus+, como nacional.

#### **Contribuciones científicas de los egresados**

El resultado en términos de contribuciones científica de los egresados viene en parte determinado por la situación laboral de los mismos. Como se comentó, más de la mitad (el 54%) es profesional docente investigador (academia). En estos estudiantes, es muy habitual que defiendan sus tesis con aproximadamente 2 artículos en revistas indexadas en JCR o SCOPUS en cuartiles Q1 – Q2 (véase una muestra en el Anexo 1). En el caso de personas con una dedicación profesional orientada al sector productivo, las publicaciones suelen producirse una vez egresados. Sin embargo, esta información ya no es recogida dentro de los indicadores del doctorado, por lo que no constan las publicaciones “inmediatas” derivadas de la tesis de los egresados, con independencia de que su perfil sea académico o sector productivo.

#### **Empleabilidad en los tres años posteriores al egreso**

De las 37 personas egresadas que defendieron la tesis entre el año 2020 y 2024, bajo el RD 99/2011, indicar que el 100% encontró su primer empleo durante el primer año posterior a la obtención del título de doctor, más de la mitad (el 54%) es profesional docente investigador (academia), y el 46% en el sector productivo. El 43% en Galicia, el 24% a nivel nacional y 33% en el extranjero.

#### **Movilidad de las personas doctorandas**

La movilidad de personas doctorandas, investigadoras y profesores con otras universidades juega un papel importante en la estrategia global del Programa de Doctorado de en Economía, ya que permite complementar la

formación con una visión más completa, global y abierta. Además, el conocimiento de otras realidades permite valorar las competencias adquiridas, así como la incorporación a nuestro entorno de nuevas ideas para su implementación.

Los actuales estudiantes y egresados y egresadas del programa de doctorado han realizado estancias de investigación en centros nacionales y/o extranjeros de una duración media de 3 meses. Los centros destino son preferentemente europeas. En los últimos 5 años, 20 doctorandos y doctorandas han realizado estancias de investigación en unas 15 universidades y centros de investigación a lo largo del mundo (Portugal, Reino Unido, Italia, Suecia, Georgia o Estados Unidos, entre otros).

En el periodo 2020-2024, aproximadamente un 25% de las tesis obtuvieron la mención internacional, 9 de las 37 tesis defendidas bajo el RD 99/2011, entre cuyos requisitos se encuentra la realización de al menos una estancia de investigación de 3 meses en otro país. De estas estancias de investigación, derivan publicaciones en revista del JCR y no menos importante la posibilidad de iniciar nuevas colaboraciones de investigación entre universidad con la consecuente posibilidad de solicitar proyectos europeos.

#### **Valoración y resultados previstos**

Todos estos resultados son positivos y muestran la calidad del programa. Basándose en esta trayectoria, los criterios de admisión (desde el curso 2023-2024 se requiere una carta de apoyo de un profesor del programa) y los mecanismos de seguimiento y control para los próximos seis años se prevé una tasa de éxito del 80% y una tasa de abandono del 20%.

Dichos resultados están relacionados con las capacidades que reúne el programa, su preocupación por la calidad y las acciones de mejora implementadas en los últimos cursos. En relación con el profesorado, destaca su intensa actividad investigadora, contando con una acreditada trayectoria investigadora con un número relevante de publicaciones, destacando las revistas de mayor impacto en los ámbitos de investigación del programa, así como un número relevante de proyectos competitivos activos. La información más relevante referida a proyectos, publicaciones y tesis se incluye en las tablas del Anexo I. Otra muestra de la actividad investigadora y su dinamismo es el número de sexenios. Con los últimos datos disponibles, correspondientes al curso 2023-2024, el número total de sexenios es de 95, lo que supone una ratio de 1,67 sexenios por profesor. El 86% del profesorado cuenta con sexenios y más del 80% con sexenio vivo. Cabe mencionar la incorporación de profesorado joven al Programa de Doctorado en Economía y Empresa, algunos egresados del programa, que no siempre reúne el tiempo necesario para solicitar sexenio, pero cuenta con méritos equivalentes.

## **9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

| <b>9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</b>                       |                      |                        |  |
|--|----------------------|------------------------|--|
| <b>NIF</b>   | <b>NOMBRE</b>        | <b>PRIMER APELLIDO</b> | <b>SEGUNDO APELLIDO</b>                |
| 76825967X  | María del Carmen     | Sánchez                | Carreira                               |
| <b>DOMICILIO</b>   | <b>CÓDIGO POSTAL</b> | <b>PROVINCIA</b>       | <b>MUNICIPIO</b>                       |
| Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Avenida do Burgo, s/n | 15782                | A Coruña               | Santiago de Compostela                 |
| <b>EMAIL</b>   | <b>MÓVIL</b>         | <b>FAX</b>             | <b>CARGO</b>                           |
| pd.economiaempresa@usc.es  | 881811647            |                        | Coordinadora del Programa de Doctorado |
| <b>9.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>   |                      |                        |  |
| <b>NIF</b>   | <b>NOMBRE</b>        | <b>PRIMER APELLIDO</b> | <b>SEGUNDO APELLIDO</b>                |
| 76565571C  | Antonio              | López                  | Díaz                                   |
| <b>DOMICILIO</b>   | <b>CÓDIGO POSTAL</b> | <b>PROVINCIA</b>       | <b>MUNICIPIO</b>                       |
| Reitoría – Praza do Obradoiro, s/n                                     | 15782                | A Coruña               | Santiago de Compostela                 |

| EMAIL  | MÓVIL            | FAX             | CARGO                                  |
|--|------------------|-----------------|--|
| reitor@usc.es  | 600940001        |                 | Reitor                                 |
| <b>9.3 SOLICITANTE</b>   |                  |                 |  |
| NIF  | NOMBRE           | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO                       |
| 76825967X  | María del Carmen | Sánchez         | Carreira                               |
| DOMICILIO  | CÓDIGO POSTAL    | PROVINCIA       | MUNICIPIO                              |
| Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Avenida do Burgo, s/n | 15782            | A Coruña        | Santiago de Compostela                 |
| EMAIL  | MÓVIL            | FAX             | CARGO                                  |
| pd.economiaempresa@usc.es  | 881811647        |                 | Coordinadora del Programa de Doctorado |

## PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y EMPRESA...

### Líneas de investigación

- Nº/Código Línea: L01
- Denominación Línea: Economía sectorial y desarrollo internacional
- Descripción (max 5 líneas): Las investigaciones incluyen estudios cuantitativos sobre los sectores productivos y sus interrelaciones a nivel regional e internacional, con especial atención a los factores productivos y educativos que impulsan el desarrollo económico. Se analizan la evolución y principales características de la producción, el empleo y el comercio internacional, con énfasis en la industria, el turismo y los servicios públicos y privados. Además, se estudia la cooperación internacional para erradicar la pobreza y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial atención a la economía social y el enfoque de género.
- Nº tesis defendidas (últimos 5 años): 3
- Relación de profesorado de cada línea

| Apellidos Nombre             | Universidad | Área                  |
|------------------------------|-------------|-----------------------|
| María Teresa Cancelo Marquez | USC         | Economía Cuantitativa |
| María Emilia Vazquez Rozas   | USC         | Economía Cuantitativa |
| Eva María Aguayo Lorenzo     | USC         | Economía Cuantitativa |

- Nº/Código Línea: L02
- Denominación Línea: Indicadores para el análisis económico. Turismo, emigración y bienestar
- Descripción (max 5 líneas): El objetivo principal es la formación de doctores en el análisis económico del turismo, la emigración y el bienestar, utilizando indicadores que permitan evaluar su impacto. Las investigaciones en esta línea abordan el estudio de los flujos turísticos y migratorios, sus efectos económicos y sociales, así como la medición del bienestar a través de diversos enfoques cuantitativos. Se emplean metodologías avanzadas para analizar tendencias, factores determinantes y consecuencias en distintos contextos económicos y territoriales.
- Nº tesis defendidas (últimos 5 años): 1
- Relación de profesorado de cada línea

| Apellidos Nombre                 | Universidad | Área              |
|----------------------------------|-------------|-------------------|
| Rosa Maria Verdugo Mates         | USC         | Economía Aplicada |
| Fidel Martinez Roget             | USC         | Economía Aplicada |
| Maria Del Pilar Murias Fernandez | USC         | Economía Aplicada |
| Beatriz Valcárcel Aguiar         | USC         | Economía Aplicada |
| Alexandre Vecino Aguirre         | USC         | Economía Aplicada |

- Nº/Código Línea: L03
- Denominación Línea: Economía ecológica y patrimonio natural (Bioeconomía)
- Descripción (max 5 líneas): El objetivo es formar doctores en el estudio de las interrelaciones entre ecosistemas y sistemas sociales, así como en metodologías para su contabilización. Se incluyen temas como la evaluación y cuantificación de recursos naturales, el metabolismo socioeconómico, los flujos de materiales y energía, y la estimación de indicadores de economía ecológica. También se analizan el marco institucional, la gestión de recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y la modelización ecológico-económica
- Nº tesis defendidas (últimos 5 años): 3
- Relación de profesorado de cada línea

| Apellidos Nombre                       | Universidad | Área                  |
|--|-------------|-----------------------|
| Maria Luisa Chas Amil                  | USC         | Economía Cuantitativa |
| Xoan Ramon Doldan Garcia               | USC         | Economía Aplicada     |
| Rosa Maria Regueiro Ferreira           | USC         | Economía Aplicada     |
| Carlos Sebastian Villasante Larramendi | USC         | Economía Aplicada     |

- Nº/Código Línea: L04
- Denominación Línea: Economía del sector público
- Descripción (max 5 líneas): El objetivo es formar doctores en la investigación del sector público. Se abordan temas como el análisis de las administraciones locales, autonómicas, nacionales y europeas, y su funcionamiento. Se estudian el sistema fiscal y su influencia sobre las condiciones económicas, el desarrollo económico y los sistemas impositivos. También se analiza la descentralización fiscal, los modelos de gestión pública y el papel del sector público en la economía.
- Nº tesis defendidas (últimos 5 años):3
- Relación de profesorado de cada línea

| Apellidos Nombre                | Universidad | Área              |
|---------------------------------|-------------|-------------------|
| Miguel Angel Vazquez Tain       | USC         | Economía Aplicada |
| Jose Caamaño Alegre             | USC         | Economía Aplicada |
| Maria Cadaval Sampedro          | USC         | Economía Aplicada |
| Francisco Reyes Santías         | USC         | EDIUS             |
| Francisco Jesus Ferreiro Seoane | USC         | Economía Aplicada |

- Nº/Código Línea: L05
- Denominación Línea: Innovación, desarrollo y economía circular
- Descripción (max 5 líneas): El objetivo es formar doctores en el análisis de los procesos de innovación, desarrollo y economía circular, desde una perspectiva interdisciplinar y a diferentes niveles (macro, meso y micro). Se presta especial atención al estudio de las instituciones y políticas que influyen en estos procesos. Los temas incluyen innovación y políticas de innovación, sistemas nacionales y regionales de innovación, economía circular y desarrollo sostenible, comercio internacional, cadenas globales de valor, cooperación para el desarrollo, y temas relacionados con el Estado de Bienestar, desigualdades, y globalización.
- Nº tesis defendidas (últimos 5 años):11
- Relación de profesorado de cada línea

| Apellidos Nombre                  | Universidad | Área                               |
|-----------------------------------|-------------|------------------------------------|
| Gonzalo Rodriguez Rodriguez       | USC         | Economía Aplicada                  |
| Xavier Vence Deza                 | USC         | Economía Aplicada                  |
| Oscar Rodil Marzabal              | USC         | Economía Aplicada                  |
| Manuel Gonzalez Lopez             | USC         | Economía Aplicada                  |
| Maria Angeles Pereira Sanchez     | USC         | Economía Aplicada                  |
| Maria Del Carmen Sanchez Carreira | USC         | Economía Aplicada                  |
| Sugey de Jesus Lopez Perez        | USC         | Economía Financiera y Contabilidad |
| Juan Alberto Turnes Abelenda      | USC         | Economía Aplicada                  |
| Hugo Campos Romero                | USC         | Economía Aplicada                  |

- Nº/Código Línea: L06
- Denominación Línea: Investigación aplicada en economía financiera y contabilidad
- Descripción (max 5 líneas): El objetivo principal es la formación de doctores en Economía Financiera y Contabilidad. Las investigaciones en esta área incluyen el desempeño económico-financiero de las organizaciones y su relación con la innovación, la digitalización, los criterios ESG, la gestión del riesgo, el gobierno corporativo y la empresa familiar. También abordan la financiación de la innovación, la economía circular y la economía verde; los aspectos financieros del emprendimiento; las finanzas de los hogares, la alfabetización financiera, y la gestión de entidades financieras, como compañías de seguros y fondos de inversión
- Nº tesis defendidas (últimos 5 años):14
- Relación de profesorado de cada línea

| Apellidos Nombre            | Universidad | Área                               |
|-----------------------------|-------------|------------------------------------|
| Ana Iglesias Casal          | USC         | Economía Cuantitativa              |
| Luis Alberto Otero González | USC         | Economía Financiera y Contabilidad |
| Sara Fernandez Lopez        | USC         | Economía Financiera y Contabilidad |
| Noelia Maria Romero Castro  | USC         | Economía Financiera y Contabilidad |
| Maria Isabel Neira Gomez    | USC         | Economía Cuantitativa              |
| Maria Celia Lopez Penabad   | USC         | Economía Financiera y Contabilidad |
| Jose Manuel Maside Sanfiz   | USC         | Economía Financiera y Contabilidad |
| David Rodeiro Pazos         | USC         | Economía Financiera y Contabilidad |
| Marta Portela Maseda        | USC         | Economía Financiera y Contabilidad |
| Oscar Suarez Fernandez      | USC         | Economía Financiera y Contabilidad |
| Maria Milagros Vivel Bua    | USC         | Economía Financiera y Contabilidad |

|                              |     |                                    |
|------------------------------|-----|------------------------------------|
| Pablo Duran Santomil         | USC | Economía Financiera y Contabilidad |
| Ruben Lado Sestayo           | USC | Economía Financiera y Contabilidad |
| Lucía Rey Ares               | USC | Economía Financiera y Contabilidad |
| María Jesús Rodríguez Gulías | USC | Economía Financiera y Contabilidad |

- Nº/Código Línea: L07
- Denominación Línea: Dirección y gestión de las organizaciones
- Descripción (max 5 líneas): El objetivo es formar doctores en el ámbito de la dirección y gestión de personas, marketing y economía social. En la primera área se abordan temas como la gestión de personas e innovación, la responsabilidad social, la igualdad de oportunidades, y la sostenibilidad. En la dirección de marketing, se estudian el marketing digital, la influencia de las nuevas tecnologías en el comportamiento del consumidor y la gestión internacional. En la economía social, se analiza su impacto en Galicia, la relación con el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y el emprendimiento social
- Nº tesis defendidas (últimos 5 años):14
- Relación de profesorado de cada línea

| Apellidos Nombre                      | Universidad | Área   |
|---------------------------------------|-------------|--|
| Juan Ramon Piñeiro Chousa             | USC         | Economía Financiera y Contabilidad           |
| Cristina Aibar Guzman                 | USC         | Economía Financiera y Contabilidad           |
| Maria Del Carmen Castro Casal         | USC         | Organización de Empresas                     |
| Maria Luisa Del Rio Araujo            | USC         | Comercialización e Investigación de Mercados |
| Emilio Ruzo Sanmartin                 | USC         | Comercialización e Investigación de Mercados |
| Vicente Angel Lopez Lopez             | USC         | Organización de Empresas                     |
| Maria Belen Bande Vilela              | USC         | Comercialización e Investigación de Mercados |
| M <sup>a</sup> Ángeles López Cabarcos | USC         | Organización de Empresas                     |
| Beatriz Aibar Guzman                  | USC         | Economía Financiera y Contabilidad           |
| Paula Vazquez Rodriguez               | USC         | Organización de Empresas                     |
| Guadalupe Vila Vazquez                | USC         | Organización de Empresas                     |

|                                     |     |  |
|-------------------------------------|-----|--|
| Adolfo Carballo Penela              | USC | Organización de Empresas                     |
| Maria De La Concepcion Varela Neira | USC | Comercialización e Investigación de Mercados |
| Sandra Castro Gonzalez              | USC | Comercialización e Investigación de Mercados |
| Paula Alvarez Gonzalez              | USC | Organización de Empresas                     |
| Javier Turienzo Riveiro             | USC | Organización de Empresas                     |
| Zaira Camoiras Rodriguez            | USC | Comercialización e Investigación de Mercados |
|                                     |     |  |
|                                     |     |  |
|                                     |     |  |

**Tabla 1: Proyectos de investigación activo (\*)**

Notas: (\*) Se entiende por proyecto de investigación activo aquel que ha sido desarrollado en parte o su totalidad en los tres años anteriores. Por tanto, se han seleccionado proyectos activos entre 2021 y 2024. **C.P.** (Convocatoria Pública), **ESAL** (Entidades Sin Ánimo de Lucro), **I** (Internacionales), **N** (Nacionales), **A** (Autonómicas). **Nº** hace referencia al número de la línea de investigación.

| Título del proyecto  | Entidad financiera   | Cuantía   | Período de duración   | Tipo de convocatoria | Investigador principal                  | Nº |
|--|--|-----------|-----------------------|----------------------|---|----|
| Capitaliza CTBio: Hacia la consolidación y ampliación del Clúster Transfronterizo Biotecnológico. Poctep                             | COMISION EUROPEA   | 113100    | 01-01-2021-30-06-2023 | C.P. I               | OTERO GONZALEZ, LUIS ALBERTO            | 6  |
| IBERO_BIO: Hacia la consolidación, posicionamiento e internacionalización del sector biotech ibérico transfronterizo (IBERO_BIO)     | COMISION EUROPEA   | 254977,5  | 01-01-2023-31-12-2025 | C.P. I               | OTERO GONZALEZ, LUIS ALBERTO            | 6  |
| Consolidación 2020 GRC GI-1866 Valoración financeira aplicada - VALFINAP   | CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION E UNIVERSIDADE                         | 274548,41 | 01-01-2020-30-11-2023 | C.P. A               | OTERO GONZALEZ, LUIS ALBERTO            | 6  |
| CONSOLIDACIÓN 2022 GPC GI-1191 PERSOAS, ORGANIZACIÓNS SOSTIBLES E MARKETING - POSMARK  | CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES | 90099,97  | 01-01-2022-20-11-2024 | C.P. A               | DEL RIO ARAUJO, MARIA LUISA             | 7  |
| Female Entrepreneurship: Can Cooperatives Contribute to Overcoming the Gender Gap? A Spanish First Step to Equality.                 | AGRUPACION EUROPEA DE COOPERACION TERRITORIAL GALICIA-NORTE DE PORTUGAL  | 500       | 01-01-2021-31-12-2021 | C.P. ESAL            | BASTIDA DOMINGUEZ, MARIA                | 7  |
| Actividades para o LIES_GA anos 2022 - 2023 - EUSUMO 2022  | CONSELLERIA DE PROMOCION DO EMPREGO E IGUALDADE                          | 6760      | 01-10-2021-31-10-2023 | C.P. A               | BASTIDA DOMINGUEZ, MARIA                | 7  |
| How Can Cultural Values and Entrepreneurship Lead to the Consideration of Innovation-Oriented or Non-Innovation-Oriented Countries?" | AGRUPACION EUROPEA DE COOPERACION TERRITORIAL GALICIA-NORTE DE PORTUGAL  | 438,5     | 01-01-2022-31-12-2022 | C.P. ESAL            | LOPEZ CABARCOS, Mª ANGELES              | 7  |
| Responsabilidade e Sustentabilidade Turística (Sus Turism)   | COMISION EUROPEA   | 61912,81  | 01-07-2022-30-06-2025 | C.P. I               | LOPEZ CABARCOS, Mª ANGELES              | 7  |
| Consolidación 2020 GPC GI-2016 Creación de valor sostenible en las organizaciones - CVSO   | CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION E UNIVERSIDADE                         | 89963,15  | 01-01-2020-30-11-2022 | C.P. A               | PIÑEIRO CHOUSA, JUAN RAMON              | 7  |
| CONSOLIDACIÓN E ESTRUTURACIÓN 2024 GRC GI-1866 - Valoración financeira aplicada - VALFINAP   | CONSELLERIA DE EDUCACION, CIENCIA, UNIVERSIDADES E FORMACION PROFESIONAL | 280000    | 01-01-2024-31-12-2027 | C.P. A               | LOPEZ PENABAD, MARIA CELIA              | 6  |
| ANÁLISE DOS PROCESOS DE ACOSO PSICOLÓXICO NO TRABALLO (PRESENCIAL E VIRTUAL)DESDE UNHA PERSPECTIVA DE XÉNERO                         | UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA                                   | 16000     | 01-01-2024-30-11-2024 | C.P. USC             | VAZQUEZ RODRIGUEZ, PAULA                | 7  |
| Atlantic ECOsystems assessment, forecasting & sustainability (AtlantECO)   | COMISION EUROPEA   | 207812,5  | 01-09-2020-31-08-2024 | C.P. I               | VILLASANTE LARRAMENDI, CARLOS SEBASTIAN | 3  |
| CephsandChefs. Pulpos, Calamares, Luras, Pesca Sostenible y Gastronomía  | COMISION EUROPEA   | 201577,77 | 01-12-2017-30-04-2021 | C.P. I               | VILLASANTE LARRAMENDI, CARLOS SEBASTIAN | 3  |

| Título del proyecto  | Entidad financiera   | Cuantía   | Período de duración   | Tipo de convocatoria | Investigador principal                  | Nº |
|--|--|-----------|-----------------------|----------------------|---|----|
| Coordinated Development and Implementation of Best Practice in Bycatch Reduction in the North Atlantic, Baltic and Mediterranean Regions ( LIFE22-NAT-NL-LIFE CIBBRiNA)  | COMISION EUROPEA   | 60730,39  | 01-09-2023-31-08-2029 | C.P. I               | VILLASANTE LARRAMENDI, CARLOS SEBASTIAN | 3  |
| From Sea to Street (under IMPETUS project)   | COMISION EUROPEA   | 15000     | 15-06-2023-14-12-2023 | C.P. I               | VILLASANTE LARRAMENDI, CARLOS SEBASTIAN | 3  |
| Preventing, avoiding and mitigating environmental impacts of fishing gears and associated marine litter (NETTAGPlus)   | COMISION EUROPEA   | 293625    | 01-05-2023-30-04-2026 | C.P. I               | VILLASANTE LARRAMENDI, CARLOS SEBASTIAN | 3  |
| Transformative adaptation towards ocean equity (EQUALSEA)  | COMISION EUROPEA   | 1999478   | 01-05-2021-30-04-2026 | C.P. I               | VILLASANTE LARRAMENDI, CARLOS SEBASTIAN | 3  |
| ECOSER 2.0 - Efectividad de las áreas naturales protegidas a la contribución del bienestar humano - FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD 2021 (Pleamar)   | FUNDACION BIODIVERSIDAD  | 150795    | 03-01-2022-02-09-2022 | C.P. ESAL            | VILLASANTE LARRAMENDI, CARLOS SEBASTIAN | 3  |
| Grupo de Trabajo sobre Pesca Marítima Recreativa en España - FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD (Pleamar) 2020  | FUNDACION BIODIVERSIDAD  | 27375     | 05-12-2020-04-12-2021 | C.P. ESAL            | VILLASANTE LARRAMENDI, CARLOS SEBASTIAN | 3  |
| Nuevas estrategias y cambios en los patrones espaciales de industrialización y regionalización de las cadenas globales de valor: el papel de las políticas de descarbonización - GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2022 - Proyectos de investigación no orientada | AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION   | 50000     | 01-09-2023-31-08-2026 | C.P.N.               | VENCE DEZA, XABIER                      | 5  |
| Development of innovative curricula and modules in Circular Economy and Sustainable Development (CirculEC)   | COMISION EUROPEA   | 64597,49  | 01-11-2023-31-10-2026 | C.P. I               | VENCE DEZA, XABIER                      | 5  |
| Next generation water-smart management systems: large scale demonstrations for a circular economy and society (WATER-MINING)   | COMISION EUROPEA   | 262850,72 | 01-09-2020-31-08-2024 | C.P. I               | VENCE DEZA, XABIER                      | 5  |
| Análise da industria enerxeticamente intensiva en Galicia e deseño de estratexias e metodoloxías para a súa descarbonización.  | CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES | 30000     | 01-12-2022-30-11-2025 | C.P. A               | VENCE DEZA, XABIER                      | 5  |
| CONSOLIDACIÓN 2022 GRC GI-1178 - Innovación, Cambio Estructural e Desenvolvemento - ICEDE  | CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES | 200000    | 01-01-2022-20-11-2025 | C.P. A               | VENCE DEZA, XABIER                      | 5  |
| Consolidación e estruturación 2018 GRC GI-1178 Innovación, cambio estrutural e desenvolvemento (ICEDE)   | CONSELLERIA EDUCACION, UNIVERSIDADE E FP                                 | 200000    | 01-01-2019-31-12-2021 | C.P. A               | Vence Deza, Xavier                      | 5  |
| Los impactos de la cadena larga del textilfast-fashion y las estrategias circulares para la sustentabilidad - AGENDA 2030  | MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030                   | 139362,89 | 22-10-2024-21-10-2025 | C.P.N.               | VENCE DEZA, XABIER                      | 5  |
| Potencialidades da economía circular para o desenvolvemento sustentábel e incluso en países de América Latina - PROXECTOS DE INVESTIGACIÓN E PARA A CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE COOPERACIÓN PARA O DESENVOLVEMENTO                   | VICEPRESIDENCIA PRIMEIRA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, XUSTIZA E TURISMO | 30000     | 01-01-2021-31-12-2022 | C.P. A               | VENCE DEZA, XABIER                      | 5  |

| Título del proyecto   | Entidad financiera                              | Cuantía   | Período de duración   | Tipo de convocatoria | Investigador principal | Nº |
|---|---|-----------|-----------------------|----------------------|------------------------|----|
| ES- FACTORY: Red de Aceleradoras de economía social para impulsar y consolidar empresas en nuevas actividades emergentes de Galicia y el Norte de Portugal (ES-FACTORY) | COMISION EUROPEA                                | 296361    | 01-10-2023-30-09-2026 | C.P. I               | RODEIRO PAZOS, DAVID   | 6  |
| Proyecto integral para el impulso de la economía - COOPERATIVISMO E ECONOMÍA SOCIAL 2020 (REDE EUSUMO)  | CONSELLERIA DE ECONOMIA, EMPREGO E INDUSTRIA    | 48000     | 01-10-2019-30-09-2021 | C.P. A               | RODEIRO PAZOS, DAVID   | 6  |
| Axudas a entidades colaboradoras da Rede Eusumo para a realización de actividades de promoción e impulso do cooperativismo e a economía social - REDE EUSUMO 2021       | CONSELLERIA DE EMPREGO E IGUALDADE              | 37800     | 01-10-2020-31-10-2022 | C.P. A               | RODEIRO PAZOS, DAVID   | 6  |
| Axudas ás entidades colaboradoras da REDE EUSUMO 2024 para a realización de actividades de promoción e impulso do cooperativismo e da economía social.                  | CONSELLERIA DE EMPREGO, COMERCIO E EMIGRACION   | 29720     | 01-10-2023-31-10-2025 | C.P. A               | RODEIRO PAZOS, DAVID   | 6  |
| Actividades de promoción e impulso do cooperativismo e economía social - Axudas a entidades colaboradoras da Rede Eusumo 2023   | CONSELLERIA DE PROMOCION DO EMPREGO E IGUALDADE | 15981,43  | 01-10-2022-31-10-2024 | C.P. A               | RODEIRO PAZOS, DAVID   | 6  |
| Desarrollo e implantación de un sistema de apoyo a la gestión forestal en red -SAGEFER - GRUPOS OPERATIVOS SUPRAAUTONÓMICOS 2019  | MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION | 21977,5   | 01-09-2019-15-07-2021 | C.P.N.               | RODEIRO PAZOS, DAVID   | 6  |
| FAN-BEST. Funding Atlantic Network for Blue Economy Technology Transfer   | COMISION EUROPEA                                | 339975,45 | 01-01-2019-31-12-2021 | C.P. I               | FERNANDEZ LOPEZ, SARA  | 6  |

**Tabla 2: Profesorado del PD**

Notas: Todo el profesorado del PD es de la USC y su dedicación es a tiempo completo a excepción de (\*) que es a tiempo parcial. Se entiende por proyecto de investigación activo aquel que ha sido desarrollado en parte o su totalidad en los tres años anteriores. Por tanto, se han seleccionado proyectos activos entre 2021 y 2024. **C.P.** (Convocatoria Pública), **ESAL** (Entidades Sin Ánimo de Lucro), **I** (Internacionales), **N** (Nacionales), **A** (Autonómicas). **Nº** hace referencia al número de la línea de investigación. **Tesis** muestra el número de tesis de doctorad. o defendidas bajo la dirección de la persona miembro del PD en los últimos 5 años. **Sexenios** muestra el número de tramos de investigación obtenidos a 31/12/2023. Fecha indica la fecha de concesión del último tramo de investigación.

| Apellidos, Nombre                 | Categoría profesional a 31/12/2024 | Grupo de Investigación   | Nº | Tesis | Sexenios | Fecha      |
|-----------------------------------|------------------------------------|--|----|-------|----------|------------|
| CANCELO MARQUEZ, MARIA TERESA     | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Econometría e Estudos Cuantitativos de Desenrolo Económico Europeo e Internacional (GI-1819) | 1  |       | 2        | 2015-01-01 |
| VAZQUEZ ROZAS, MARIA EMILIA       | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Econometría e Estudos Cuantitativos de Desenrolo Económico Europeo e Internacional (GI-1819) | 1  |       | 1        | 2012-01-01 |
| AGUAYO LORENZO, EVA MARIA         | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOUTOR/A   | Econometría e Estudos Cuantitativos de Desenrolo Económico Europeo e Internacional (GI-1819) | 1  | 2     | 2        | 2022-01-01 |
| VERDUGO MATES, ROSA MARIA         | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOUTOR/A   | Análise territorial (GI-1871)  |    |       | 2        | 2023-01-01 |
| MARTINEZ ROGET, FIDEL             | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Grupo de análise xurídico-económica (GI-2037)  |    | 1     | 2        | 2020-01-01 |
| MURIAS FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Grupo de análise xurídico-económica (GI-2037)  |    | 1     | 1        | 2022-01-01 |
| Valcárcel Aguiar, Beatriz         | PROFESOR/A AXUDANTE DOUTOR/A       | Grupo de análise xurídico-económica (GI-2037)  |    |       | 0        |            |
| VECINO AGUIRRE, ALEXANDRE         | PROFESOR/A AXUDANTE DOUTOR/A       | Grupo de análise xurídico-económica (GI-2037)  |    |       | 0        |            |
| CHAS AMIL, MARIA LUISA            | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Economía ecolóxica e dos recursos naturais (GI-2083)   |    | 1     | 3        | 2020-01-01 |
| DOLDAN GARCIA, XOAN RAMON         | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Economía ecolóxica e dos recursos naturais (GI-2083)   |    |       | 1        | 2023-01-01 |
| REGUEIRO FERREIRA, ROSA MARIA     | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Economía ecolóxica e dos recursos naturais (GI-2083)   |    | 1     | 1        | 2023-01-01 |

| Apellidos, Nombre                       | Categoría profesional a 31/12/2024 | Grupo de Investigación   | Nº | Tesis | Sexenios | Fecha      |
|---|------------------------------------|--|----|-------|----------|------------|
| VILLASANTE LARRAMENDI, CARLOS SEBASTIAN | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOUTOR/A   | Análise Económica dos Mercados e Institucións (GI-2060)                                      |    | 2     | 3        | 2023-01-01 |
| VAZQUEZ TAIN, MIGUEL ANGEL              | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Persoas, Organizacións Sostibles e Marketing (GI-1191)                                       |    | 1     | 0        |            |
| CAAMAÑO ALEGRE, JOSE                    | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOUTOR/A   | Economía Agroalimentaria e Medioambiental, Desenvolvemento Rural e Economía Social (GI-1899) |    | 2     | 2        | 2014-01-01 |
| CADAVAL SAMPEDRO, MARIA A               | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOUTOR/A   | Innovación, cambio estrutural e desenvolvemento (GI-1178)                                    |    | 1     | 0        |            |
| Reyes Santías, Francisco *              |                                    |  |    |       |          |            |
| FERREIRO SEOANE, FRANCISCO JESUS        | PROFESOR/A AXUDANTE DOUTOR/A       | Economía Pesqueira e Recursos Naturais (GI-1175)   |    | 1     | 2        | 2022-01-01 |
| RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GONZALO            | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Economía Pesqueira e Recursos Naturais (GI-1175)   |    |       | 2        | 2023-01-01 |
| VENCE DEZA, XAVIER                      | CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDADE      | Innovación, cambio estrutural e desenvolvemento (GI-1178)                                    |    | 2     | 5        | 2020-01-01 |
| RODIL MARZABAL, OSCAR                   | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Innovación, cambio estrutural e desenvolvemento (GI-1178)                                    |    | 2     | 2        | 2021-01-01 |
| GONZALEZ LOPEZ, MANUEL                  | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Innovación, cambio estrutural e desenvolvemento (GI-1178)                                    |    | 1     | 2        | 2023-01-01 |
| PEREIRA SANCHEZ, MARIA ANGELES          | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOUTOR/A   | Innovación, cambio estrutural e desenvolvemento (GI-1178)                                    |    | 1     | 1        | 2022-01-01 |
| SANCHEZ CARREIRA, MARIA DEL CARMEN      | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Innovación, cambio estrutural e desenvolvemento (GI-1178)                                    |    | 4     | 2        | 2023-01-01 |
| Lopez Perez, Sugey de Jesus             | PROFESOR/A AXUDANTE DOUTOR/A       | Innovación, cambio estrutural e desenvolvemento (GI-1178)                                    |    |       | 1        | 2024-01-01 |
| Turnes Abelenda, Juan Alberto           | PROFESOR/A AXUDANTE DOUTOR/A       | Innovación, cambio estrutural e desenvolvemento (GI-1178)                                    |    |       |          |            |
| Campos Romero, Hugo                     | PROFESOR/A AXUDANTE DOUTOR/A       | Innovación, cambio estrutural e desenvolvemento (GI-1178)                                    |    |       |          |            |
| IGLESIAS CASAL, ANA                     | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE |  |    | 1     | 2        | 2020-01-01 |

| Apellidos, Nombre            | Categoría profesional a 31/12/2024 | Grupo de Investigación                                 | Nº | Tesis | Sexenios | Fecha      |
|------------------------------|------------------------------------|--|----|-------|----------|------------|
| Otero González, Luis Alberto | CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDADE      | Valoración financeira aplicada (GI-1866)               |    | 2     | 3        | 2023-01-01 |
| FERNANDEZ LOPEZ, SARA        | CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDADE      | Valoración financeira aplicada (GI-1866)               |    | 2     | 3        | 2023-01-01 |
| ROMERO CASTRO, NOELIA MARIA  | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOUTOR/A   | Creación de Valor Sostible nas Organizacións (GI-2016) |    | 1     | 1        | 2022-01-01 |
| NEIRA GOMEZ, MARIA ISABEL    | CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDADE      | Valoración financeira aplicada (GI-1866)               |    | 1     | 2        | 2018-01-01 |
| LOPEZ PENABAD, MARIA CELIA   | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Valoración financeira aplicada (GI-1866)               |    | 2     | 3        | 2023-01-01 |
| MASIDE SANFIZ, JOSE MANUEL   | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Valoración financeira aplicada (GI-1866)               |    | 1     | 2        | 2019-01-01 |
| Rodeiro Pazos, David         | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Valoración financeira aplicada (GI-1866)               |    | 1     | 2        | 2023-01-01 |
| PORTELA MASEDA, MARTA        | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Valoración financeira aplicada (GI-1866)               |    | 2     | 1        | 2022-01-01 |
| SUAREZ FERNANDEZ, OSCAR      | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOUTOR/A   |  |    |       | 1        | 2022-01-01 |
| VIVEL BUA, MARIA MILAGROS    | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Valoración financeira aplicada (GI-1866)               |    | 2     | 2        | 2023-01-01 |
| DURAN SANTOMIL, PABLO        | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Valoración financeira aplicada (GI-1866)               |    |       | 2        | 2023-01-01 |
| LADO SESTAYO, RUBEN          | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Valoración financeira aplicada (GI-1866)               |    |       | 1        | 2022-01-01 |
| Lucía Rey Ares               | PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL      | Valoración financeira aplicada (GI-1866)               |    | 1     | 1        | 2021-01-01 |
| María Jesús Rodríguez Gulías | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOUTOR/A   | Valoración financeira aplicada (GI-1866)               |    | 1     | 1        | 2023-01-01 |
| PIÑEIRO CHOUSA, JUAN RAMON   | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Creación de Valor Sostible nas Organizacións (GI-2016) |    | 1     | 2        | 2023-01-01 |
| AIBAR GUZMAN, CRISTINA       | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Creación de Valor Sostible nas Organizacións (GI-2016) |    |       | 1        | 2021-01-01 |

| Apellidos, Nombre                      | Categoría profesional a 31/12/2024 | Grupo de Investigación   | Nº | Tesis | Sexenios | Fecha      |
|--|------------------------------------|--|----|-------|----------|------------|
| CASTRO CASAL, MARIA DEL CARMEN         | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Persoas, Organizacións Sostibles e Marketing (GI-1191)                             |    |       | 2        | 2022-01-01 |
| DEL RIO ARAUJO, MARIA LUISA            | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Persoas, Organizacións Sostibles e Marketing (GI-1191)                             |    | 1     | 2        | 2019-01-01 |
| RUZO SANMARTIN, EMILIO                 | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Persoas, Organizacións Sostibles e Marketing (GI-1191)                             |    | 2     | 2        | 2023-01-01 |
| LOPEZ LOPEZ, VICENTE ANGEL             | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE |  |    |       | 2        | 2023-01-01 |
| BANDE VILELA, MARIA BELEN              | CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDADE      | Análise sensorial, avaliación nutricional e desenrolo de novos alimentos (GI-2118) |    |       | 3        | 2022-01-01 |
| LOPEZ CABARCOS, M <sup>a</sup> ANGELES | CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDADE      | Creación de Valor Sostible nas Organizacións (GI-2016)                             |    | 2     | 2        | 2022-01-01 |
| AIBAR GUZMAN, BEATRIZ                  | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Creación de Valor Sostible nas Organizacións (GI-2016)                             |    | 3     | 2        | 2021-01-01 |
| VAZQUEZ RODRIGUEZ, PAUL A              | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Creación de Valor Sostible nas Organizacións (GI-2016)                             |    |       | 1        | 2023-01-01 |
| VILA VAZQUEZ, GUADALUPE                | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOUTOR/A   | Persoas, Organizacións Sostibles e Marketing (GI-1191)                             |    |       | 1        | 2023-01-01 |
| CARBALLO PENELA, ADOLFO                | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Persoas, Organizacións Sostibles e Marketing (GI-1191)                             |    | 2     | 3        | 2023-01-01 |
| VARELA NEIRA, MARIA DE LA CONCEPCION   | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Persoas, Organizacións Sostibles e Marketing (GI-1191)                             |    | 2     | 2        | 2019-01-01 |
| CASTRO GONZALEZ, SANDRA                | PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDADE | Análise sensorial, avaliación nutricional e desenrolo de novos alimentos (GI-2118) |    |       | 1        | 2022-01-01 |
| ALVAREZ GONZALEZ, PAULA                | PROFESOR/A CONTRATADO/A DOUTOR/A   | Persoas, Organizacións Sostibles e Marketing (GI-1191)                             |    |       | 1        | 2022-01-01 |
| Turienzo Riveiro, Javier               | PROFESOR/A AXUDANTE DOUTOR/A       | Persoas, Organizacións Sostibles e Marketing (GI-1191)                             |    |       |          |            |
| Camoiras Rodríguez, Zaira              | PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL      | Persoas, Organizacións Sostibles e Marketing (GI-1191)                             |    |       |          |            |

### Tabla 3: Contribuciones científicas

Notas: Las 25 contribuciones científicas más relevantes del personal académico del programa en los últimos 5 años, derivadas de tesis. Todas las contribuciones presentadas son Artículos de revista en journals indexados en JCR (SSCI). Como indicadores de calidad se presentan el cuartil en el último año disponible. Nº hace referencia al número de la línea de investigación.

| Autores  | Título  | Cita (Revista, volumen y año de publicación etc)                                    | Indicadores de calidad          | Nº |
|--|---|---|---------------------------------|----|
| Maria Bastida, Alberto Vaquero García, Luisa Helena Pinto, Ana Olveira Blanco                    | Motivational drivers to choose worker cooperatives as an entrepreneurial alternative: evidence from Spain   | Small Business Economics, Vol. 1, 2021, pág. 246                                    | Q1 (Economics)                  | 7  |
| Llorente-González, L.J., Vence, X.   | How labour-intensive is the circular economy? A policy-orientated structural analysis of the repair, reuse and recycling activities in the European Union               | Resources, Conservation & Recycling, Vol. 162, 2020, pág. 1                         | Q1 (Engineering, Environmental) | 5  |
| Juan Piñeiro-Chousa, M. Ángeles López-Cabarcos, Aleksandar Sevic, Isaac González-López           | A preliminary assessment of the performance of DeFi cryptocurrencies in relation to other financial assets, volatility, and user-generated content                      | Technological Forecasting and Social Change, Vol. 181, 2022, pág. 0                 | Q1 (Management)                 | 7  |
| Juan Piñeiro-Chousa, M. Ángeles López-Cabarcos, Lara Quiñoá-Piñeiro, Ada M. Pérez-Pico           | US biopharmaceutical companies' stock market reaction to the COVID-19 pandemic. Understanding the concept of the 'paradoxical spiral' from a sustainability perspective | Technological Forecasting and Social Change, Vol. 175, 2022, pág. 121365            | Q1 (Management)                 | 7  |
| Bruno Blanco-Varela, María Quintas-Pérez, María Carmen Sánchez-Carreira, Paulo Jorge Reis Mourão | Covid and Public Funds: More Opportunities for a Misuse? The Case of the Intermediate Governments of Galicia  | Public Organization Review, Vol. 22, 2022, pág. 1                                   | Q3 (Public Administration)      | 5  |
| María Garrido-Ruso, Beatriz Aibar-Guzmán   | The moderating effect of contextual factors and employees' demographic features on the relationship between CSR and work-related attitudes: A meta-analysis             | Corporate Social Responsibility and Environmental Management, Vol. 30, 2022, pág. 1 | Q1 (Environmental Studies)      | 7  |

| <b>Autores</b>  | <b>Título</b>   | <b>Cita</b> (Revista, volumen y año de publicación etc)                            | <b>Indicadores de calidad</b>                         | <b>Nº</b> |
|---|---|--|---|-----------|
| Peñate-Valentín, M. C., del Carmen Sánchez-Carreira, M., & Pereira, Á.                          | The promotion of innovative service business models through public procurement. An analysis of Energy Service Companies in Spain. | (2021). Sustainable production and consumption, 27, 2021, 1857-1868.               | Q1 (Environmental Studies)                            | 5         |
| José María Da Rocha, Javier García Cutrín, María José Gutierrez, Raúl Prellezo, Eduardo Sánchez | Dynamic Integrated Model for Assessing Fisheries: Discard Bans as an Implicit Value-Added Tax                                     | Environmental and Resource Economics, Vol. 1, p. 20, 2021                          | Q1 (Economics)  | 4         |
| Fernández-López, S., Daoudi, D. and Rey-Ares, L.  | Do social interactions matter for borrowing behaviour of the Europeans aged 50+?  | International Journal of Bank Marketing, Vol. 40 No. 1, 2022, pp. 27-49.           | Q1 (Business)   | 6         |
| Albertina Paula Monteiro, Isabel-María García-Sánchez, Beatriz Aibar Guzmán                     | Labour Practice, Decent Work and Human Rights Performance and Reporting: The Impact of Women Managers                             | Journal of Business Ethics, Vol. 1, p. 1, 2021                                     | Q1 (Business)   | 7         |
| Albertina Paula Monteiro, Joana Vale, Eduardo Leite, Marcin Lis, Joanna Kurowska-Pisz           | The impact of information systems and non-financial information on company success  | International Journal of Accounting Information Systems, Vol. 45, p. 1, 2022       | Q1 (Information Systems)                              | 7         |
| Albertina Paula Monteiro, Catarina Cepêda   | Accounting Information Systems: Scientific Production and Trends in Research  | Systems, Vol. 9, p. 1, 2021  | Q2 (Computer Science, Interdisciplinary Applications) | 7         |
| Juan Piñeiro-Chousa, Aleksandar Sevic, Isaac González-López                                     | Impact of social metrics in decentralized finance   | Journal of Business Research, Vol. 158, 2023, pág. 113673                          | Q1 (Business)   | 7         |
| M. Ángeles López-Cabarcos, Helena Santos-Rodrigues, Lara Quiñoá-Piñeiro, Juan Piñeiro-Chousa    | How to explain stock returns of utility companies from an environmental, social and corporate governance perspective              | Corporate Social Responsibility and Environmental Management, Vol. 0, 2023, pág. 1 | Q1 (Environmental Studies)                            | 7         |

| <b>Autores</b>  | <b>Título</b>  | <b>Cita</b> (Revista, volumen y año de publicación etc)                     | <b>Indicadores de calidad</b>              | <b>Nº</b> |
|---|--|---|--|-----------|
| Maria-Luisa Chas-Amil, Emilio Nogueira-Moure, Jeffrey P. Prestemon, Julia Touza | Spatial patterns of social vulnerability in relation to wildfire risk and wildland-urban interface presence                | Landscape and Urban Planning, Vol. 228, 2022, pág. 104577                   | Q1 (Urban Studies)                         | 4         |
| M. Ángeles López-Cabarcos, Marcos Vizcaíno-González, M. Luisa López-Pérez       | Gender diversity on boards: Determinants that underlie the proposals for female directors                                  | Technological Forecasting and Social Change, Vol. 190, 2023, pág. 122417    | Q1 (Management)                            | 7         |
| Rosa Conde, Iago Atrio Lema, Ana Pinto Borges, Elvira Vieira                    | Is decision-making on Saint James Way affected by religion?  | Tourism Management, Vol. 0, 2024, pág. 0                                    | Q1 (Management)                            | 2         |
| Salazar Bano A., Chas Amil M.L., Ruzo Sanmartín E., Nogueira Moure E.           | The key role of risk perception in preparedness for oil pipeline accidents in urban areas: A sequential mediation analysis | The Extractive Industries and Society, Vol. 17, 2024, pág. 101398           | Q2 (Environmental Studies)                 | 3         |
| Cristian Marques Corrales, Luis Alberto Otero González, Pablo Durán Santomil    | Estimation of default and pricing for invoice trading (P2B) on crowdlending platforms                                      | Financial Innovation, Vol. 10, 2024, pág. 109                               | Q1 (Social Sciences, Mathematical Methods) | 6         |
| Nuria Calvo, Isabel Neira, Iago Atrio Lema                                      | Analysis of entrepreneurs' motivations and role models for growth expectations in the time of coronavirus                  | International Entrepreneurship and Management Journal, Vol. 1, 2023, pág. 1 | Q4 (Economy and Business)                  | 6         |
| Álvarez-Espiño, M., Fernández-López, S., Rey-Ares, L.                           | Job expectations and financial fragility: evidence from pre-COVID Spain  | Empirical Economics, Vol. 2023, pág. 1                                      | Q2 (Social Sciences, Mathematical Methods) | 6         |
| Fernández-López, S., Álvarez-Espiño, M., Rey-Ares, L.                           | A comprehensive approach to measuring financial vulnerability and literacy: Unveiling connections                          | Sage Open, Vol. 13, 2023, pág. 1  | Q1 (Social Sciences, Interdisciplinary)    | 6         |
| Fernández-López, S., Álvarez-Espiño, M., Rey-Ares, L., Castro-González, S.      | Consumer Financial Vulnerability: Review, Synthesis, and Future Research Agenda  | Journal of Economic Surveys, Vol. 2023, pág. 1                              | Q1 (Economics)                             | 6         |
| Cid Bouzo, Ana, Ferreira Seoane, Francisco Jesús, Ríos Blanco, Adrián           | Are the most attractive companies to work for more socially sustainable? The case of Spain                                 | Social Responsibility Journal, Vol. 0, 2024, pág. 0                         | Q2 (Management)                            | 4         |

| <b>Autores</b>  | <b>Título</b>  | <b>Cita</b> (Revista, volumen y año de publicación etc) | <b>Indicadores de calidad</b> | <b>Nº</b> |
|---|--|---|-------------------------------|-----------|
| Milagros Vivel-Búa, Rubén Lado-Sestayo, Andrea Martínez-Salgueiro, Mariana Díaz-Ballesteros | Environmental, social, and governance performance and default risk in the eurozone | Review of Managerial Science, Vol. 2023, pág            | Q1 (Management)               | 6         |

**Tabla 4: Tesis doctorales dirigidas por el profesorado del Programa**

Notas: Las tesis que se indican a continuación son una selección de 10 de las defendidas entre 2020 y 2024. Se prescinde de las columnas **Calificación** (todas recibieron la calificación Sobresaliente cum laude) y **Universidad** (todas se defendieron en la USC). Todas las **Referencias a Contribución Científica** son artículos en revistas indexadas en JCR. En la columna **Men. D.I.** y **P.E.** denotan Mención Internacional y Premio Extraordinario, respectivamente. La columna **Nº** hace referencia al número de la línea de investigación.

| <b>Título</b>  | <b>Doctorando</b>                 | <b>Director/es</b>  | <b>Financiación del doctorando</b>                                   | <b>Referencia a una contribución científica</b>  | <b>Men.</b> | <b>Nº</b> | <b>Fecha de defensa</b> |
|--|-----------------------------------|---|--|--|-------------|-----------|-------------------------|
| Análise de métodos indirectos para as proxeccións das táboas input-output sub-territoriais                 | Sánchez Chóez, Napoleón Guillermo | MARTA PORTELA MASEDA (Lugo), XESUS PEREIRA LOPEZ (Santiago)           | Financiación de investigación (por el gobierno de su país – Ecuador) | Pereira-López, X., Sánchez-Chóez, N. G., & Fernández-Fernández, M. (2021). Performance of bidimensional location quotients for constructing input–output tables. <i>Journal of Economic Structures</i> , 10(1), 7.   | P.E.        | 6         | 18/10/2021              |
| Efectos da Descentralización fiscal na Saúde: O Caso de España vs Estados Unidos                           | CALVO LOPEZ, SANTIAGO             | MARIA CADAVAL SAMPEDRO (Santiago)                                     | Axudas predoutorais  | López, S. C., & Sampredo, M. C. (2022). The impact of soft budget constraint on the fiscal co-responsibility of the autonomous communities in Spain: The case of extraordinary liquidity funds (2012-2019). <i>Hacienda Publica Espanola</i> , (240), 151-190. | M.I.        | 4         | 28/03/2022              |
| Unha análise socioeconómica da vulnerabilidade en Galicia: o camiño dende a escola até a inserción laboral | BLANCO VARELA, BRUNO              | MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CARREIRA (Santiago), PAULO JORGE REIS MOURAO | Axudas predoutorais  | Blanco-Varela, B., Quintas-Pérez, M., Sánchez-Carreira, M. C., & Mourão, P. J. R. (2022). Covid and public funds: more opportunities for a misuse? The case of the intermediate governments of Galicia. <i>Public Organization Review</i> , 22(3), 505-526.    | M.I. / P.E. | 5         | 13/10/2022              |

| Título  | Doctorando                        | Director/es   | Financiación del doctorando                                     | Referencia a una contribución científica   | Men. | Nº | Fecha de defensa |
|---|-----------------------------------|---|---|--|------|----|------------------|
| A dimensión comercial e ambiental das cadeas globais de valor na Unión Europea: pautas e efectos dende unha perspectiva de valor engadido   | CAMPOS ROMERO, HUGO               | OSCAR RODIL MARZABAL (Santiago)   | Contrato con cargo a actividades de investigación               | Campos-Romero, H., Rodil-Marzábal, Ó., & Pérez, A. L. G. (2024). Environmental asymmetries in global value chains: The case of the European automotive sector. <i>Journal of Cleaner Production</i> , 449, 141606.   | M.I. | 5  | 26/07/2022       |
| Modelizando a toma de decisións dos turistas dende unha perspectiva transcultural   | ATRIO LEMA, YAGO                  | María Isabel Neira Gomez (Santiago), Eduardo Manuel Sánchez Vila (Santiago) | Axudas predoutorais   | Amoedo, J. M., Atrio-Lema, Y., Sánchez-Carreira, M. D. C., & Neira, I. (2022). The heterogeneous regional effect of mobility on Coronavirus spread. <i>The European Physical Journal Special Topics</i> , 231(18), 3391-3402.  | M.I. | 6  | 18/03/2024       |
| O modelo cooperativo como organización que favorece a participación das mulleres na xestión empresarial e no emprendemento  | Olveira Blanco, Ana               | MARIA BASTIDA DOMINGUEZ (Santiago)  |   | Bastida, M., Vaquero Garcia, A., Pinto, L. H., & Olveira Blanco, A. (2022). Motivational drivers to choose worker cooperatives as an entrepreneurial alternative: evidence from Spain. <i>Small Business Economics</i> , 58(3), 1609-1626.   | P.E. | 7  | 22/06/2022       |
| Límites sistémicos da estratexia de transición cara á Economía Circular na Unión Europea (2015-2022): Parcialidade conceptual, consecuencias sobre o emprego e as empresas e impacto ecolóxico desigual | Llorente González, Leandro Javier | Xavier Vence Deza (Santiago)  | Contrato con cargo a actividades de investigación               | Llorente-González, L. J., & Vence, X. (2020). How labour-intensive is the circular economy? A policy-orientated structural analysis of the repair, reuse and recycling activities in the European Union. <i>Resources, Conservation and Recycling</i> , 162, 105033.                   | M.I. | 5  | 22/05/2024       |
| A compra pública de innovacións como política de demanda en sectores estratéxicos. Análise da experiencia española dende unha perspectiva rexional  | Peñate Valentín, María Concepción | MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CARREIRA (Santiago)                                | Contrato con cargo a actividades de investigación (discontinuo) | Peñate-Valentín, M. C., del Carmen Sánchez-Carreira, M., & Pereira, Á. (2021). The promotion of innovative service business models through public procurement. An analysis of Energy Service Companies in Spain. <i>Sustainable production and consumption</i> , 27, 1857-1868.        | P.E. | 5  | 16/03/2021       |
| Ensaio sobre o impacto da competencia na eficiencia, a rendibilidade, a estabilidade e a responsabilidade social corporativa nos bancos da rexión MENA  | Mazahreh , Qusay Ayman Sulaiman   | Jose Manuel Maside Sanfiz (Santiago), Ana Iglesias Casal (Santiago)         |   | Maside-Sanfiz, J. M., Iglesias-Casal, A., Mazahreh, Q. A. S., & López-Penabad, M. C. (2024). The impact of competition on environmental and social performance in the MENA banking sector. <i>Corporate Social Responsibility and Environmental Management</i> , 31(6), 6290-6317.     | M.I. | 6  | 27/09/2024       |
| DETERMINANTES DO COMPORTAMENTO PRO-AMBIENTAL VOLUNTARIO DOS EMPREGADOS NO TRABAJO: UNHA ANÁLISE DOS FACTORES ORGANIZATIVOS E INDIVIDUAIS NO SECTOR BANCARIO   | SAIFULINA , NAILYA                | ADOLFO CARBALLO PENELA (Santiago)   |   | Saifulina, N., Carballo-Penela, A., & Ruza-Sanmartin, E. (2021). The antecedents of employees' voluntary proenvironmental behavior at work in developing countries: The role of employee affective commitment and organizational support. <i>Business Strategy &amp; Development</i> , | M.I. | 7  | 28/02/2020       |

Una selección de 10 tesis dirigidas en los últimos 5 años por los profesores del programa